

ANEJO Nº5

ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

Se adjunta a continuación INFORME DE LAS PROSPECCIONES ARQUEOLÓGICAS DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE “NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRÍA DE MONZÓN” TT.MM. DE MONZÓN/BINACED/BINÉFAR (HUESCA) Nº EXP.: 580/2022 EXP. PREV.: 001/22.399 redactado por el arqueólogo ANTONIO ALAGÓN CASTÁN.

**INFORME DE LAS PROSPECCIONES ARQUEOLÓGICAS DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR
EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE
“NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRÍA DE MONZÓN”
TT.MM. DE MONZÓN/BINACED/BINÉFAR (HUESCA)**

Nº EXP.: 580/2022 EXP. PREV.: 001/22.399

ANTONIO ALAGÓN CASTÁN



Antonio Alagón Castán
ARQUEÓLOGO

Colegiado CDL Aragón Nº 10.870
Av/Doctor Artero 22, portal 9, 3º
22004 HUESCA Tel 649 736449
WWW.ARQUEOPLUS.COM
info@arqueoplus.com a.alagon@hotmail.com

NIF.: 18 031 846 F

ARQVEOPLUS

PROYECTOS DE ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO

www.arqueoplus.com

Antonio Alagón Castán

ARQUEÓLOGO

Colegiado nº 10.870
Av/Doctor Artero 22, portal 9, 3º
22004 HUESCA Tel 649 736449
WWW.ARQUEOPLUS.COM
info@arqueoplus.com
a.alagon@hotmail.com

NIF.: 18 031 846 F

D. ANTONIO ALAGÓN CASTÁN, NIF 18031846F, arqueólogo colegiado CDL Aragón Nº 10.870, domiciliado en Huesca, Av/ Doctor Artero 22, 9, 3º, cp 22004, tfno. 649736449, email: a.alagon@hotmail.com

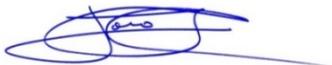
EN REFERENCIA A: PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE “NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRÍA DE MONZÓN” EN LOS TT.MM. DE MONZÓN/BINACED/BINÉFAR (HUESCA)

Nº EXP Nº EXP.: 580/2022 EXP. PREV.: 001/22.399

INFORMA QUE: se dan por concluidos los trabajos arqueológicos correspondientes al proyecto citado en el presente documento, habiéndose desarrollado correctamente. En consecuencia, se hace entrega del correspondiente informe arqueológico.

Firmado por ALAGON CASTAN
ANTONIO - ***3184** el día
04/12/2022 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Atentamente:



Fdo.: Antonio Alagón Castán

En Huesca, a 5 diciembre de 2022

**A LA JEFA DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN
DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
GOBIERNO DE ARAGÓN**

**INFORME DE LAS PROSPECCIONES ARQUEOLOGICAS DE LOS TERRENOS
AFECTADOS POR EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA
COMUNIDAD DE REGANTES DE “NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRÍA DE
MONZÓN” TT.MM. DE MONZÓN, BINACED Y BINEFAR (HUESCA)**

EXP.: 580/2022

Exp. Prev.: 001/22.399

ANTONIO ALAGÓN CASTÁN

HUESCA 2022

CONTENIDO	Pág.
I-FICHA TÉCNICA.....	5
II-PREÁMBULO.....	5
III-LOCALIZACIÓN Y MARCO GEOGRÁFICO.....	7
IV-LAS OBRAS.....	10
V-APUNTE HISTÓRICO.....	11
VI-ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA Y METODOLOGÍA.....	15
VII-ALCANCE DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y RESULTADOS.....	18
VIII-CONCLUSIONES.....	31
IX-BIBLIOGRAFÍA.....	32
X-DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.....	35

I-FICHA TÉCNICA

Intervención de arqueología preventiva: prospección arqueológica intensiva de superficie.
Nombre del proyecto: PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE “NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRÍA DE MONZÓN” AFECTANDO A LOS TT.MM. DE MONZÓN/BINACED/BINÉFAR (HUESCA)
Término municipal: MONZÓN, BINACED y BINÉFAR.
Nº de Expediente: 580/2022. Exp. Prev.: 001/22.399.
Comarca: CINCA MEDIO Y LA LITERA.
Provincia: HUESCA.
Coordenada de referencia: UTM ETRS89 31T 271500 4640218.
Cartografía: 1/25.000: Hoja 326 (31-13) Monzón.
Autorización: SERVICIO DE PREVENCIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LA MEMORIA DEMOCRÁTICA. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. GOBIERNO DE ARAGÓN.
Financiación: TÉCNICAS AGRARIAS DE HUESCA S. L.
Proyecto: TÉCNICAS AGRARIAS DE HUESCA S. L.
Fecha de intervención arqueológica: noviembre-diciembre de 2022.
Arqueólogo-director: Antonio Alagón Castán, Colegiado CDL Aragón Nº 10.870.

II-PREÁMBULO

En cumplimiento de la legislación vigente en materia de patrimonio cultural, Ley 3/1999 de 10 de marzo del Patrimonio Cultural Aragonés, Decreto 6/1990, de 23 de enero de 1990 del Régimen de autorización de excavaciones arqueológicas y paleontológicas y disposiciones específicas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, se solicitó autorización a Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón¹ para la intervención arqueológica preventiva consistente en la prospección arqueológica intensiva de superficie de los terrenos afectados por el PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRÍA DE MONZÓN, afectando, de forma parcial y desigual, a diferentes sectores de los términos municipales de Monzón, Binaced y Binéfar, en el sector oriental de la Comarca del Cinca Medio y de forma puntual a un pequeño sector de la comarca de La Litera, territorios orientales de la provincia de Huesca, en el interfluvio Cinca-Segre, por encargo de TÉCNICAS AGRARIAS DE HUESCA S. L., autores además del proyecto de ingeniería.

¹ La solicitud de autorización para prospecciones arqueológicas se remitió, vía registro -DGA- a Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, con fecha: 20/09/2022.

Las obras previstas para dicho proyecto implicaban diferentes procesos de remoción del suelo con maquinaria pesada en distintas ubicaciones e intensidades, tanto para la instalación de infraestructuras lineales soterradas por medio de tuberías (obra lineal), como para la construcción de dos balsas de acopio de agua para el inicio del sistema y estación de bombeo, así como una planta de generación de energía solar. En consecuencia, los trabajos arqueológicos preventivos para los que se solicitó la autorización se fundamentaron en las actividades arqueológicas preventivas necesarias, según normativa genérica aplicable (prospección arqueológica intensiva de superficie) que garantizaría el perfecto cumplimiento de la citada legislación establecida en materia de patrimonio cultural y de las prescripciones técnicas de obligado cumplimiento.

La recepción de la prescriptiva autorización por parte de Dirección General de Patrimonio Cultural² implicará el comienzo inmediato de los trabajos de prospección arqueológica intensiva de superficie, adaptando, en fases posteriores, algunos pequeños ajustes de trazas e instalaciones definitivas de infraestructuras, como bien se muestra en la cartografía aportada en el presente informe. También será preciso ajustar el calendario de los trabajos de prospección arqueológica a las labores agrícolas más oportunas para poder apreciar la superficie del terreno con mayor nitidez, evitando los periodos de mayor avance de la vegetación agrícola de otoño (maíz y forrajeras). De esta manera los trabajos arqueológicos comenzarán una vez hayan avanzado las tareas de siega y especialmente de roturación en los distintos sectores afectados por las obras.

La presente actuación arqueológica preventiva, para la que se solicitó autorización se realizó anteriormente al comienzo de las obras proyectadas. Siendo reflejado su resultado en el presente informe arqueológico final, cuyo valor debería ser determinante para el futuro desarrollo de estas obras, según la legislación vigente. El presente informe tiene por objeto la descripción y documentación del desarrollo llevado a cabo por la intervención preventiva de prospección arqueológica intensiva de las obras proyectadas, así como la notificación de la detección precoz de incidencias respecto al patrimonio cultural (arqueológico, histórico-artístico y etnográfico).

Esta intervención de arqueología preventiva se ha llevado a cabo entre los meses de noviembre y diciembre de 2022 y responde al ejercicio del fiel cumplimiento en materia de patrimonio arqueológico, según la citada resolución oficial.³

² La fecha de salida, según registro digital, de la prescriptiva autorización, Nº Exp.: 580/2022, Exp. Prev.: 001/22.399 será: 7/11/2022.

³ Opus cit. nº 2.

III-LOCALIZACIÓN Y MARCO GEOGRÁFICO

Las obras previstas para la modernización de los regadíos de la comunidad de regantes de Nuestra Señora de la Alegría de Monzón afectarán, en su mayor parte, al término municipal de Monzón, en un tramo de su sector más oriental, así como a diferentes espacios contiguos, al este del mismo, que pertenecen a los términos municipales de Binaced, al sur, y Binéfar, al este; ambos en pequeña cuantía respecto a la cantidad de superficie afectada en total. Los tres términos se encuentran en el sector más oriental de la provincia de Huesca, interfluvio Cinca-Segre. Las obras lineales se desarrollarán mayoritariamente a ambos lados de la autovía A-23, en un tramo a medio camino entre los términos municipales y las localidades de Monzón (oeste) y Binéfar (este), aproximadamente a 3-4 Km. de cada una de estas localidades. La coordenada de referencia -tomada en un punto central aleatorio- es UTM ETRS89 31T 271500 4640218.

Actualmente la zona está mayoritariamente ocupada por campos de labor de regadío, distribuidos a distintos niveles sobre paleo-terrazas dispuestas este-oeste, en su mayor parte. También la zona se encuentra muy antropizada por la afección de gran cantidad de vías de comunicación (tanto autovía y carreteras, como caminos rurales de servicio e incluso un tramo línea férrea, entre Tamarite de Litera-Binéfar y Monzón, que atraviesa la zona más septentrional de esta comunidad de regantes), a ambos lados de la autovía A-23, entre los P.K. 36 y 40. Se adjuntan planos de localización sobre ortofoto y sobre base IGN.⁴

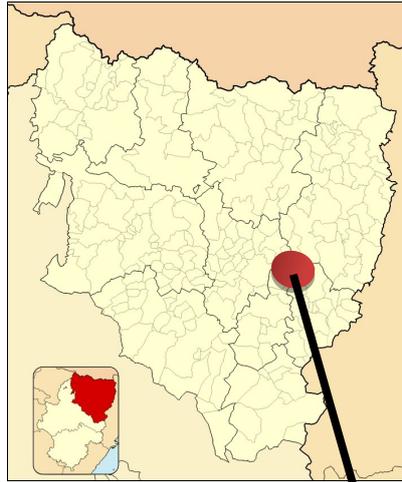
Geomorfológicamente nos encontramos ante un típico paisaje sedimentario modelado en el periodo Cuaternario sobre una cubeta sub-horizontal, que será ocupada por la actual cuenca hidrográfica de la cuenca Cinca-Segre y sus posteriores afluentes, vertiente orográfica izquierda del río Cinca y derecha del Segre. La zona se caracteriza por pertenecer a un relieve estructural horizontal o tabular compuesto por altas penillanuras, paramos, sotos o mesetas, cerros-testigo y extensas vales de fondo plano, actualmente tapizadas por huerta nueva hortofrutícola, que contrasta con la tradicional huerta de los sotos de los ríos Cinca y Clamor y con los paisajes esteparios de las cercanas llanuras monegrinas o las plataformas cimeras de páramos y cerros cercanos. El paisaje geomorfológico de esta zona se extiende sobre las unidades geomorfológicas de la sierra de La Gessa, el plegamiento anticlinal al norte y la zona llana al sur, con modestos relieves estructurales horizontales o tabulares de la Era Terciaria, colmatados por sedimentos de tipo fluvial. A los pies de las sierras de Estada, Coscollar y Piñana. Penillanura de escaso relleno declinando hacia la Plana de Urgell, con muelas y cerros testigos que no superan los 400 m. en el

⁴ Existe cartografía geo-referenciada a disposición.

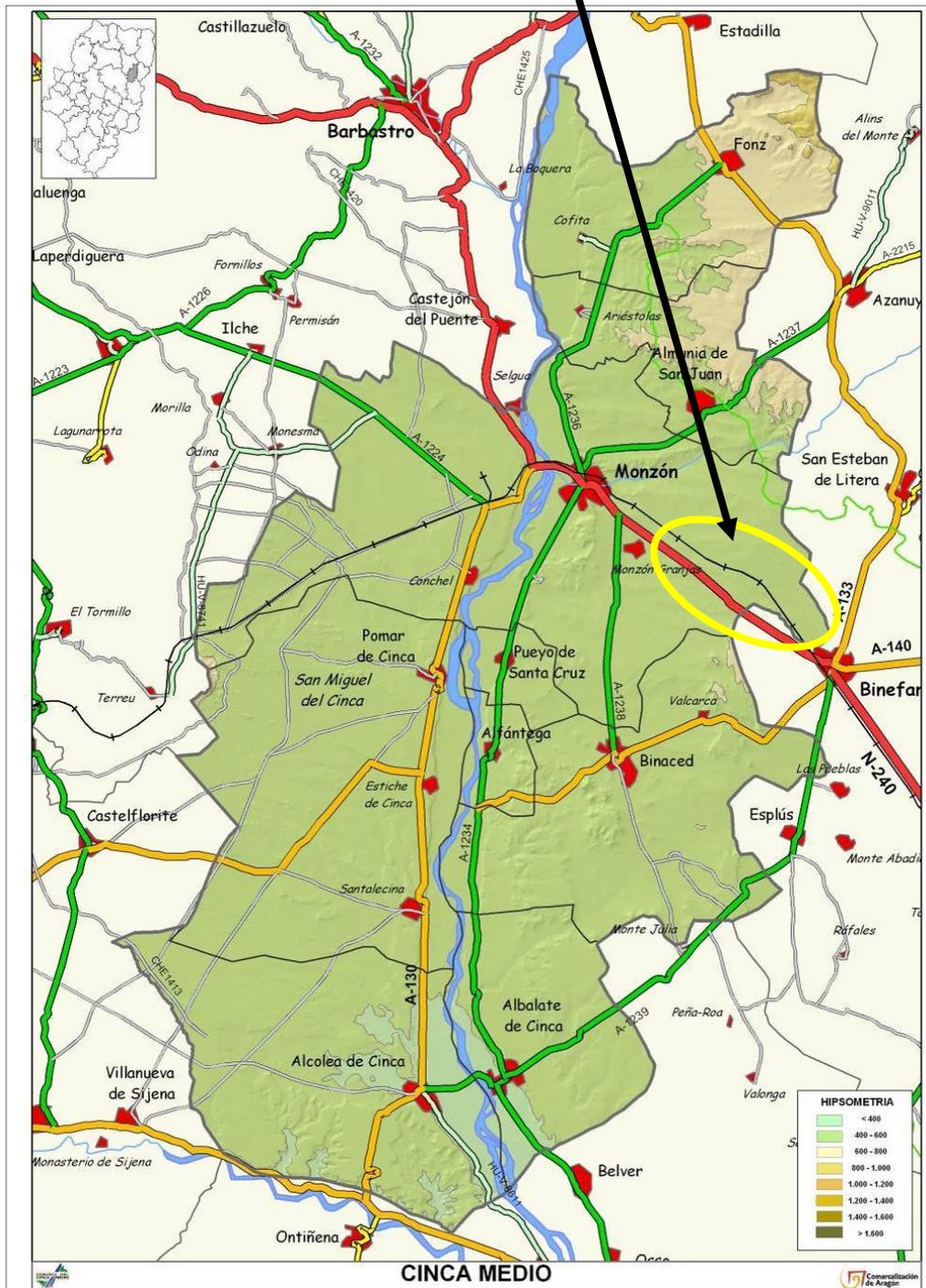
interfluvio Cinca-Segre. Nos encontramos en una zona llana con materiales oligocenos de la Formación de Peraltilla, compuesta por margas, arcillas, areniscas y microconglomerados en los paleocanales. La erosión diferencial sobre las areniscas ha favorecido la creación de plataformas alargadas y de escasa continuidad lateral y de todo tipo de morfologías erosivas a partir de las areniscas más duras, aflorantes en las zonas más septentrionales. Las plataformas superiores están representadas por retazos de glaciares pliocuaternarios, compuestos de gravas de pequeño tamaño y gran variedad litológica y laminaciones de caliches o finas costras calcáreas brechoides.

Geográficamente, la cuenca e interfluvio Cinca-Segre la conforma un territorio de transición entre el llano, al sur, y la montaña, al norte, entre los ríos Cinca al oeste y Segre al este, ambos afluentes subsidiarios de la cuenca hidrográfica del Ebro por su margen orográfica izquierda. Este territorio está beneficiado además por la irrigación proveniente del Canal de Aragón y Cataluña, unificando cuenca de riego e infraestructuras a ambos lados del actual límite entre las comunidades autónomas aragonesa y catalana. Dicha irrigación ha transformado en un rico paisaje de huerta la extensa cuenca interfluvial Cinca-Segre, que, climáticamente se encuadraría en un paisaje semiestepario, en la actualidad transformado en paisaje agrícola de regadío de primer orden, ya desde las primeras décadas del siglo XX. Entre el manto verde de árboles frutales destacan pequeños relieves sedimentarios residuales denominados cerros testigo o cabezos, de los cuales, aquellos con topografías más difíciles han sido preservados del arado y las nivelaciones con maquinaria pesada, siendo los espacios más proclives a conservar vestigios arqueológicos muebles e inmuebles. Con el paso del tiempo la tecnología de transformación agraria e irrigación ha evolucionado desmesuradamente ocasionando que incluso estas abruptas elevaciones del terreno lleguen a convertirse en fértiles campos de frutales, balsas o instalaciones agro-ganaderas. El resto de espacios han sido tradicional y sucesivamente arrasados por maquinaria pesada, reparcelaciones, instalación y renovación interminable de infraestructuras para riego, arado, nivelaciones, plantaciones de envergadura, etc. contribuyendo, a la casi total desaparición de patrimonio arqueológico de las zonas llanas regables y de los espacios más accesibles para la actividad antrópica desde la llegada de los primeros riegos sistemáticos, hace más de un siglo.

Arqueológicamente. En la zona se evidencian óptimas condiciones para la existencia de pequeños asentamientos vinculados a la explotación agrícola y ganadera desde la prehistoria, reforzada con el aumento de población y avances tecnológicos de edad de los metales, con influencias surgidas desde Centro-Europa, hace 4000 años; posteriormente llegará el mundo ibérico y su óptimo desarrollo y en este territorio y, posteriormente, la asimilación del territorio por el mundo romano y su adaptación a los parámetros culturales, sociales, urbanísticos y geográficos del imperio.



Área de trabajo sobre plano comarcal



IV-LAS OBRAS

Según el "Proyecto de modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de Nuestra Señora de La Alegría", desarrollado por TÉCNICAS AGRARIAS DE HUESCA S. L.⁵ las obras a desarrollar, que implicarán diferentes movimientos de tierras, en distinto grado e intensidad y que, en consecuencia, requerirán de intervención arqueológica preventiva en su totalidad (prospección arqueológica intensiva de superficie) son las siguientes:

-Modernización integral del regadío de CR La Alegría de Monzón.

-Captación de agua en la acequia de Valcarca.

-Balsa de regulación de aguas a pie de canal semiexcavada.

-Estación de bombeo.

-Planta solar fotovoltaica para el suministro energético de la estación de bombeo.

-Balsa elevada semiexcavada.

-Red de tuberías a presión de PVC y PRFV de unos 23 km de longitud con diámetros comprendidos entre 125 y 900 mm. Toda la red va enterrada en zanjas a una profundidad mínima de 1,20 metros contados a partir de la generatriz superior de la tubería.

-Tubería de impulsión de PRFV DN1.000.

Se adjuntan planos de localización, tanto de las obras lineales como en área y sus diferentes modificaciones hasta la definición final del proyecto definitivo.

A continuación, en la página siguiente, se presenta plano completo de las obras proyectadas, según el documento definitivo, con línea de trazo fino de color azul claro. En el mismo plano se muestra, en línea de trazo grueso de color azul oscuro, los trazados e infraestructuras prediseñadas originalmente, antes de las modificaciones definitivas.

⁵ Para ampliar información se recomienda consultar el proyecto original elaborado por Técnicas Agrarias S. L.



MODERNIZACIÓN DEL REGADIO DE LA
COMUNIDAD DE REGANTES NUESTRA
SEÑORA DE LA ALEGRÍA. MONZON (HUESCA)

0 500 1000 m

V-APUNTE HISTÓRICO

Aunque existen puntos de referencia más antiguos en la zona, desde el Bronce Antiguo-Medio (1.700-1.400 a.de C.) se aprecia intensa ocupación de este territorio por previsible aumento de la presión demográfica en el interfluvio Cinca-Segre. Estos pequeños grupos ocuparán asentamientos en cabaña, pero no podremos hablar de una evidente evolución del pre-urbanismo a la aparición de los primeros poblados hasta el periodo vinculado a la generalización de la metalurgia en el Bronce Final (1.200-750 a. de C.).

Hasta el periodo entre 900-650 a. de C. no harán aparición en el valle del Cinca materiales pertenecientes a la cultura de Campos de Urnas, asentada en el alto valle del Segre desde el 1.100 a de C. y desde donde se expandirá especialmente a partir del 900 a de C. hacia territorios más meridionales. Se ha determinado el año 750 como fecha de su inicio. Esta nueva cultura se asienta sobre antiguos asentamientos ya existentes como Zafranales y Masada de Ratón o creando asentamientos de nueva planta como Regal de Pídola. A partir de este momento comenzará a generalizarse en la zona el uso del hierro, de forma muy tímida, conviviendo con la metalurgia del bronce. Será una fase de transición en la que las culturas herederas de la Edad del Bronce y Campos de Urnas se verán influenciadas por los primeros contactos con los pueblos mediterráneos que les conducirán a un intenso proceso de iberización, donde yacimientos como La Vispesa o Los Castellassos, TM. Tamarite de Litera, cobrarán vital importancia.

Investigadores renombre como Ubieto Arteta, Pita Mercé, Baldellou, Rey, Sopena, etc. confirman la existencia de vestigios que atestiguan la presencia humana desde la Prehistoria, especialmente desde la Edad de Bronce. Posteriormente se demostrará la existencia de pobladores íberos y romanos con la aparición de diversos enclaves con restos materiales de todo tipo. Algunos autores han detectado presencia y tradición ibérica por el uso de tapial y adobe generalizado y en los patrones de asentamiento de la localidad, así como en el uso de la trasera de las casas de vecinos como resquicio de una proto-muralla defensiva más primitiva de los poblados indígenas de la antigüedad.

La zona del interfluvio Cinca-Segre será iberizada por lo menos desde el siglo IV o principios del III a. de C. Sus huellas materiales y tecnológicas más definitorias serán: uso de torno rápido y perfeccionamiento de hornos, aumento de calidad cerámica, generalización de la metalurgia de calidad, uso de molinos de mano (giratorios...), poblados amurallados, incremento en tecnología militar, uso de escritura... Con la llegada de los pueblos del mar, como púnicos y griegos a la

península (S. VII y VI a de C), en su contacto con tribus ilergetes se fraguarán importantes cambios culturales, sociales y económicos en estas poblaciones indígenas. Nos encontramos en este extremo occidental del territorio ilergete, con yacimientos arqueológicos de referencia. En el momento del desembarco de Cneo Escipión en el año 218 a. de C. en las costas peninsulares los ilergetes se localizan entre el Ebro y los Pirineos. Ilerda y Osca (anteriormente Bolskan) serán ciudades importantes en este momento. Con la llegada del “rodillo romano” los poblados ibéricos serán romanizados, con más o menos efectividad, surgiendo otros asentamientos de nueva planta de distinta entidad (ciudades, mansio, villae). En la segunda mitad del siglo I a de C. podemos hablar de la disolución de la cultura ibérica y su asimilación al mundo romano. No obstante el sustrato cultural ibérico perdurará más tiempo, como demuestran sus tipos cerámicos y algunos aspectos culturales hasta el siglo I de C. Los poblados indígenas acabaron desapareciendo durante los siglos I-II d.C. La población se instaló junto a las mismas tierras de cultivo y proliferaron las villae rústicas (Tolous). Con la romanización del territorio se producirá una fuerte transformación social, cultural y económica en las nuevas provincias. Se expandirán nuevos patrones de asentamiento e importantes transformaciones en lengua, cultura, tecnología, organización social, arquitectura, ingeniería, etc. Esta profunda transformación generará una rica cultura material cuyas huellas han perdurado hasta nuestros días.

Los hallazgos más antiguos conocidos en el marco geográfico actualmente conocido como La Llitera-Cinca Medio, entre las provincias de Lleida y Huesca, se remontan a la Prehistoria. En concreto, los primeros vestigios se localizan sobre terrazas cuaternarias y glaciares, pudiéndose datar en el Paleolítico Inferior (Achelense) y Medio (Musteriense). La gran actividad del río Noguera Ribagorzana, en momentos paleoclimáticos que incrementarán la actividad hidrográfica, depositará materiales sedimentarios sobre estas terrazas, antes de modificar su curso y ser capturado por la cuenca del Segre. Estas terrazas descienden hasta El Regal de Pídola y La Vispesa, donde encontramos antiguos yacimientos con industrias líticas en sílex, cuarcitas, corneanas y esquistos. Vinculados a la prehistoria más antigua del territorio, en el Achelense, destacará el bifaz de La Mina de Oriols (en el límite entre TT.MM. de Tamarite y San Esteban de Litera) y el protobifacial de La Vispesa. Por otra parte, hasta la fecha, en el territorio literano no se constatan yacimientos vinculados a los periodos Paleolítico Superior, Epipaleolítico, Neolítico y Bronce Antiguo, generalmente vinculados al hábitat cueviforme, inexistente en la zona por su geomorfología y orografía.

Será en el Neolítico Antiguo postcardial (3.900 a. de C.), con el despuntar de la sedentarización asociada a los albores de la ganadería y la agricultura, cuando se evidenciará un incremento de

ocupación del territorio, con claros patrones de asentamiento desarrollados a partir de hábitat al aire libre. En concreto, los yacimientos de L'Estany, La Colomina y Cornobis arrojarán concluyentes muestras materiales vinculadas tipológicamente a este horizonte: tanto líticas (microlitos, perforadores y hachas pulimentadas) y cerámicas a mano (cuencos semiesféricos o de perfiles sinuosos y paredes verticales, con cordones aplicados).

Desde el Bronce Antiguo-Medio (1.700-1.400 a.de C.) se aprecia intensa ocupación del territorio por previsible aumento de la presión demográfica en el solar literano. Estos pequeños grupos ocuparán asentamientos en cabaña, como muestran los restos hallados en los yacimientos de Subau (en Algayón), La Penella y Los Castellassos. Pero no podremos hablar de una evidente evolución del pre-urbanismo a la aparición de los primeros poblados hasta el periodo vinculado a la generalización de la metalurgia en el Bronce Final (1.200-750 a.de C.). Huellas de este momento se aprecian en los yacimientos de Regal de Pídola (1.100-900 a de C), Camino de Algayón, Torre Peris, Torre Perella, Torre Folch y Santa Ana, entre otros.

Hasta el periodo entre 900-650 a. de C. no harán aparición en el valle del Cinca materiales pertenecientes a la cultura de Campos de Urnas, asentada en el alto valle del Segre desde el 1.100 a de C. y desde donde se expandirá especialmente a partir del 900 a de C. hacia territorios más meridionales. Se ha determinado el año 750 como fecha de su inicio. Esta nueva cultura se asienta sobre antiguos asentamientos ya existentes como Zafranales y Masada de Ratón o creando asentamientos de nueva planta como Regal de Pídola.

A partir de este momento comenzará a generalizarse en la zona el uso del hierro, de forma muy tímida, conviviendo con la metalurgia del bronce. Este momento conocido como la I Edad del Hierro es poco conocido en el territorio, aunque sus huellas materiales son detectadas en los yacimientos: Punta Farisa, Tossal de Alcanares, La Noria, Matababras, Torre Piniés y La Vispesa. Será una fase de transición en la que las culturas herederas de la Edad del Bronce y Campos de Urnas se verán influenciadas por los primeros contactos con los pueblos mediterráneos que les conducirán a un intenso proceso de iberización, donde yacimientos como La Vispesa o Los Castellassos, TM. Tamarite de Litera, cobrarán vital importancia.

La zona de La Litera no será iberizada desde el valle del Segre hasta finales del siglo IV o principios del III a. de C. Sus huellas materiales y tecnológicas más definitorias serán: uso de torno rápido y perfeccionamiento de hornos, aumento de calidad cerámica, generalización de la metalurgia de calidad, uso de molinos de mano (giratorios...), poblados amurallados, incremento

en tecnología militar, uso de escritura... Con la llegada de los pueblos del mar como púnicos y griegos a la península (S. VII y VI a de C) en su contacto con tribus ilergetes se fraguarán importantes cambios culturales, sociales y económicos en estas poblaciones indígenas. Nos encontramos en este extremo occidental del territorio ilergete, con yacimientos arqueológicos de referencia, además de los citados de La Vispesa y Los Castellassos, otros como San Sebastián, Torre Peris, Les Torrelles, Roca Partida, Miporqué y La Roda, etc.

En el momento del desembarco de Cneo Escipión en el año 218 a. de C. en las costas peninsulares los ilergetes se localizan entre el Ebro y los Pirineos. Ilerda y Osca (Bolskan) serán ciudades importantes en este momento. Con la llegada del “rodillo romano” los poblados ibéricos se romanizarán, surgiendo otros asentamientos de nueva planta de distinta entidad (ciudades, mansio, villae). En la segunda mitad del siglo I a de C. podemos hablar de la disolución de la cultura ibérica y su asimilación al mundo romano. No obstante el sustrato cultural ibérico perdurará más tiempo, como demuestran sus tipos cerámicos y algunos aspectos culturales hasta el siglo I de C. Los poblados indígenas acabaron desapareciendo durante los siglos I-II d.C. La población se instaló junto a las mismas tierras de cultivo y proliferaron las villae rústicas. Son importantes las villas romanas de Maguela, La Colomina y La Torre del Peri, la cual perduró, al menos, hasta el s. IV de nuestra era. Cabe la posibilidad de que en el entorno del poblado de La Vispesa se estableciera una villae en época imperial romana, vinculada a las vías de comunicación. Con la romanización del territorio se producirá una fuerte transformación social, cultural y económica en las nuevas provincias. Se expandirán nuevos patrones de asentamiento e importantes transformaciones en la lengua, cultura, tecnología, organización social, arquitectura, ingeniería, etc. Esta profunda transformación generará una rica cultura material cuyas huellas han perdurado hasta nuestros días en la zona. Por el extremo sur del término transcurría la vía romana que enlazaba las ciudades de Ilerda y Osca, junto a la cual apareció, hacia 1883, un miliario erigido en honor al emperador Claudio, en el año 43 d.C., (trabajos de restauración de la vía). El miliario se encontró en la partida de Vallbona, una milla antes del parador viario o mansio de Mendiculeia, que algunos relacionaron con el asentamiento de La Vispesa, en el entorno de la actual Binéfar.

Durante la edad media este territorio será testigo del trasiego de tropas y de la evolución histórica de la región, al estar situada en un territorio de paso, que marcará la identidad de la comarca hasta nuestros días. El periodo histórico contemporáneo también hará mella en la zona, a través de las desamortizaciones y conflictos bélicos, cuyas huellas todavía se hacen patentes en la zona.

VI-ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA Y METODOLOGÍA

La actuación arqueológica preventiva se ha desarrollado con carácter previo y condicionante a lo que será el inicio de la ejecución del proyecto. La intervención arqueológica consiste en la prospección arqueológica intensiva de superficie de la totalidad de las áreas donde se han previsto potenciales movimientos de tierras, en cualquiera de sus modalidades e intensidades, en todos y cada uno de los espacios requeridos para la instalación de las infraestructuras proyectadas y sus elementos funcionales e infraestructuras generales y específicas, especialmente de aquellas que contemplen remoción del suelo. En tal caso, las obras incluidas en la prospección arqueológica intensiva de superficie por su implicación con movimientos de tierra han sido (según proyecto):

- Captación de agua en la acequia de Valcarca.
- Balsa de regulación de aguas a pie de canal semiexcavada.
- Estación de bombeo y sus posibles variables de emplazamiento y dimensiones.
- Planta solar fotovoltaica para el suministro energético de la estación de bombeo.
- Balsa elevada semiexcavada con capacidad de 120.000 m³.
- Red de tuberías a presión de PVC y PRFV de 23 km de longitud y sus modificaciones finales.
- Tubería de impulsión de PRFV DN1.000.

El las primeras fases de prospección arqueológica se ha producido un reajuste de algunas pequeñas modificaciones del proyecto general, que ha sido perfectamente asumido por el cometido arqueológico preventivo.

Una vez definida el área de trabajo, la prospección arqueológica, tanto en área, como de obra lineal, se ha desarrollado a partir de las siguientes fases:

FASE 1-PRELIMINAR

Objetivos: gestión administrativa y proceso informativo e de investigación previos.

Ámbitos de actuación y metodología. Proceso de gestión administrativa amparado en la legislación vigente y resoluciones específicas de obligado cumplimiento. Elaboración de memoria de solicitud de permiso para autorización por parte de Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón. Solicitud de Carta Arqueológica de Aragón. Estudio previo de la zona

(documentación, bibliografía, cartografía -análisis de diferentes proyecciones de ortofotos y cartografías históricas, así como proyección Lidar) e información oral.

FASE 2-TRABAJO DE CAMPO

Objetivos: detectar sobre el terreno indicios de niveles o vestigios arqueológicos aflorantes en superficie o bienes de naturaleza histórica, artística o etnográfica en la zona potencialmente afectada por los movimientos de tierra de las obras. Valoración y delimitación del alcance e interés del potencial patrimonio arqueológico, histórico-artístico o etnográfico cuyas huellas pudieran surgir durante la prospección arqueológica. Localización de incidencias relacionadas con el patrimonio cultural, así como propuestas de medidas correctoras motivadas por las obras para evitar afecciones, en caso necesario, siendo analizadas con el órgano rector en la materia.

Ámbitos de actuación y metodología. Prospección arqueológica intensiva de superficie, previa al desarrollo de las obras, atendiendo a las afecciones y trazados descritos en el proyecto original, que consiste en el recorrido a pie, por parte de arqueólogo experimentado, en barrido superficial visual y sistemático de la totalidad del área con potenciales movimientos de tierras, en cualquiera de sus modalidades e intensidades que se vayan a desarrollar a partir del proyecto original. El objetivo es localizar huellas en superficie vinculadas al patrimonio arqueológico, histórico-artístico o etnográfico que predigan la existencia de la existencia de un yacimiento arqueológico, hallazgo aislado o cualquier otro elemento de interés desde el punto de vista del patrimonio cultural. En caso de detectar indicios vinculados al patrimonio arqueológico, histórico, artístico o etnográfico, la prospección arqueológica intensiva superficial concentrará su intensidad en el punto exacto de localización, con el fin de determinar foco de origen, extensión, determinación de área y procesos de dispersión de materiales, cronología, adscripción cultural, área de influencia, valoración y alcance patrimonial e histórico. Finalmente se procederá a la georreferenciación y documentación de los restos hallados, cuando estos adquieran entidad e interés suficientes como para ser considerados yacimiento arqueológico, hallazgo aislado, etc. Finalmente se analizarán en campo posibles medidas a tomar en relación a las obras, según proyecto original, con el fin de evitar o minimizar afecciones al patrimonio cultural, en su máximo significado.

Dron. Cuando se considera de utilidad se realizan diferentes vuelos fotográficos aéreos (dron) a distintas horas del día y diferentes altitudes, para apreciar el área de prospección de forma somital y con distintas iluminaciones naturales, con el objeto de localizar posibles huellas en el terreno que predigan la existencia de elementos de interés desde el punto de vista del patrimonio cultural y arqueológico, especialmente, cuya percepción sea dificultosa a ras de suelo.

Cartografía. El trabajo de campo será complementado con el estudio de diferentes proyecciones de cartografía y ortofotografía, tanto históricas (IGN, Cartografía Militar, Ortofotos de distintos vuelos -GEAMAP-, como las proyecciones más actuales (Lidar), contrastándolas con el paisaje existente y la cartografía actual disponible, con objetivo de localizar elementos vinculados al patrimonio cultural, no visibles en la actualidad, por la propia evolución del paisaje agrario.

Adecuación a la actividad agrícola. En la medida de lo posible, la prospección arqueológica de superficie se ha llevado a cabo cuando la propia actividad agrícola ha facilitado una óptima percepción visual del terreno con fines arqueológicos. En este caso, ha sido preciso atender al calendario agrícola para poder acceder a gran cantidad de espacios cultivados con maíz y plantas forrajeras, que hacían totalmente inviable una prospección arqueológica intensiva de superficie con unas mínimas garantías de efectividad.

FASE 3-TRABAJO DE LABORATORIO

Objetivos: si se considera necesario se podría desarrollar fase de laboratorio para gestionar el material arqueológico mueble obtenido, en cumplimiento de la legislación vigente.

Ámbitos de actuación y metodología. Si procede, se recogerá material arqueológico mueble, solo en caso estrictamente necesario y siempre la mínima cantidad posible para justificar la existencia de yacimiento arqueológico o hallazgo aislado, así como otros materiales descontextualizados de interés arqueológico o histórico del que peligre su integridad. El material será lavado, siglado, inventariado, fotografiado y depositado junto a su inventario en el Museo de Huesca, según normativa. En esta caso no ha sido necesario el desarrollo de esta fase de laboratorio, al no recogerse material arqueológico mueble en la fase 2 (trabajo de campo).

FASE 4-TRABAJO DE GABINETE

Objetivos: recopilación, análisis y gestión de la información generada en las fases anteriores, respondiendo a las necesidades administrativas, de obligado cumplimiento y asesorando a las partes implicadas en el proyecto, para minimizar posibles afecciones al patrimonio cultural y garantizar el fiel cumplimiento de la legislación vigente. Siempre que sea posible, en esta fase se determinará el máximo equilibrio, coherencia técnica y conciliación entre desarrollo del proyecto original y la protección y prevención del patrimonio cultural, en su máximo significado.

Ámbitos de actuación y metodología. Atención a necesidades administrativas y legales de obligado cumplimiento. Información y asesoramiento a las partes implicadas. Elaboración y registro de informe arqueológico final para empresa contratante y Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, según normativa vigente.

LOS MEDIOS

ARQUEOLOGÍA. La presente intervención de arqueología preventiva ha sido dirigida y ejecutada por el arqueólogo **Antonio Alagón Castán**, colegiado CDL Aragón Nº 10.870, que cuenta con estudios y formación adecuados, así como dilatada experiencia en actuaciones arqueológicas de similares características, asumiendo la total responsabilidad de la actuación y de su perfecto desarrollo metodológico y científico.

PROMOTOR. D. Javier Sorribas Mellado,⁶ con DNI/CIF 18.033.559-H en representación de **TECNICAS AGRARIAS DE HUESCA S.L.**, con CIF B.22157812, domiciliado en Pasaje Castilla León nº6 Bis Oficina 8, Huesca, tfno.: 974 225412, e-mail: tecnicasagrarias@hotmail.es.

PROYECTO DE INGENIERÍA. TECNICAS AGRARIAS DE HUESCA S.L.

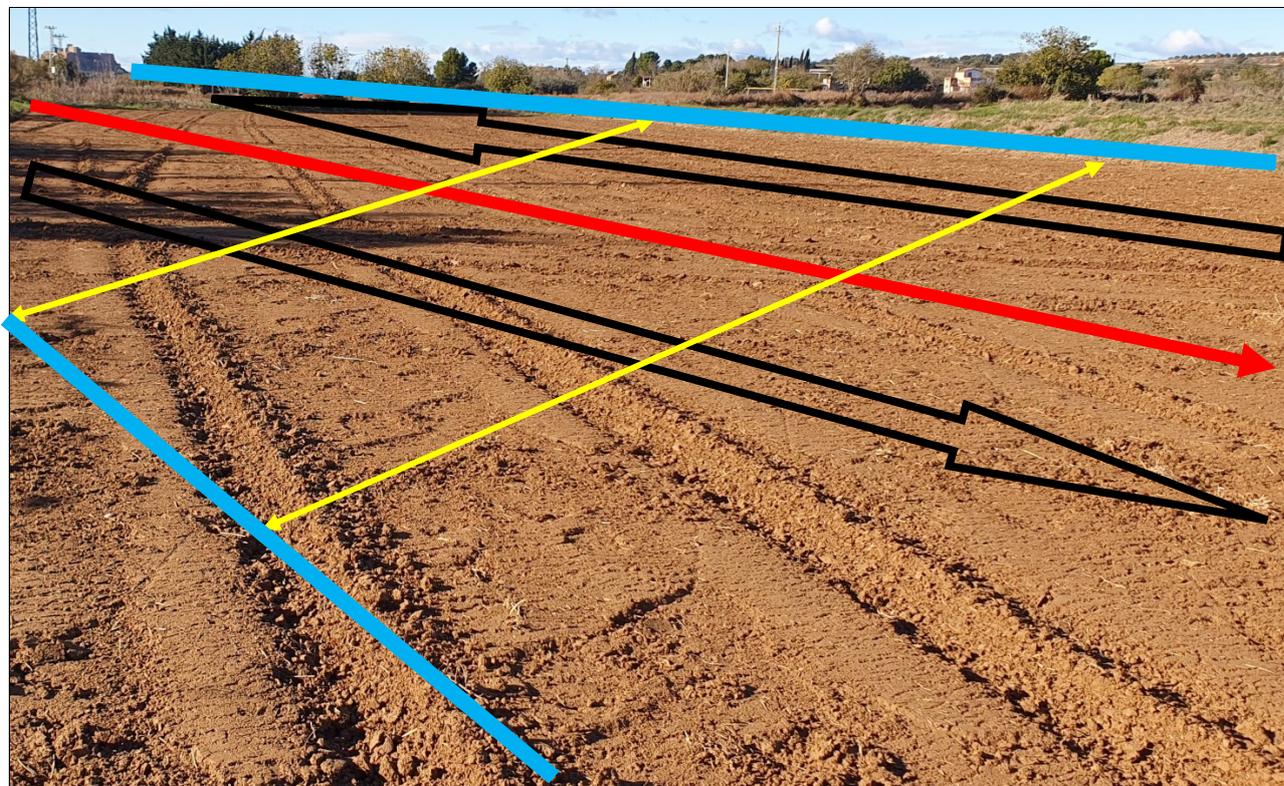
VII-ALCANCE DE LA PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y RESULTADOS

Los trabajos arqueológicos se han desarrollado a partir de la prospección arqueológica intensiva de superficie de dos tipos de espacios, según la propia estructura del proyecto de modernización de los regadíos. Esta prospección se ha adaptado a los dos espacios potencialmente incluidos en los estudios arqueológicos preventivos, porque en ambos modelos se prevé movimiento de tierras de distintas intensidades: obras lineales y obras en superficie.

1-Prospección arqueológica intensiva de superficie: lineal. Se incluyen en este modelo todos los trazados lineales de la futura ubicación de las nuevas tuberías, en la totalidad de su potencial recorrido, hasta su conexión final con los hidrantes, en los puntos distales. Estas obras se han acometido desde el punto de vista de la arqueología preventiva de manera homogénea y sistemática, independientemente del diámetro a implantar y de la jerarquización dentro de la propia red de irrigación. En este caso, se ha procedido a la prospección arqueológica de un área longitudinal, a ambos lados de la obra lineal propuesta, tomando como referencia de prospección arqueológica el propio eje central longitudinal de todos y cada uno de los tramos de la red de riego proyectada, hasta el punto de ubicación con el hidrante en los tramos terminales. La ubicación exacta de la futura red lineal de tuberías soterradas se ha determinado a partir de los planos geo-referenciados del proyecto original, aportados por su promotor. De esta manera, todos y cada uno

⁶ Se adjunta la preceptiva “Hoja de encargo” en el último apartado del presente informe, destinado a la documentación complementaria generada.

de estos tramos lineales han sido ubicados en el eje fundamental y sistemático de un canal longitudinal de prospección, paralelo a su eje, abarcando una banda final y efectiva de prospección arqueológica intensiva de superficie no menor de 20 m. de anchura mínima, pudiendo así asumir pequeñas variaciones de modificación del eje de la obra lineal en un momento dado.



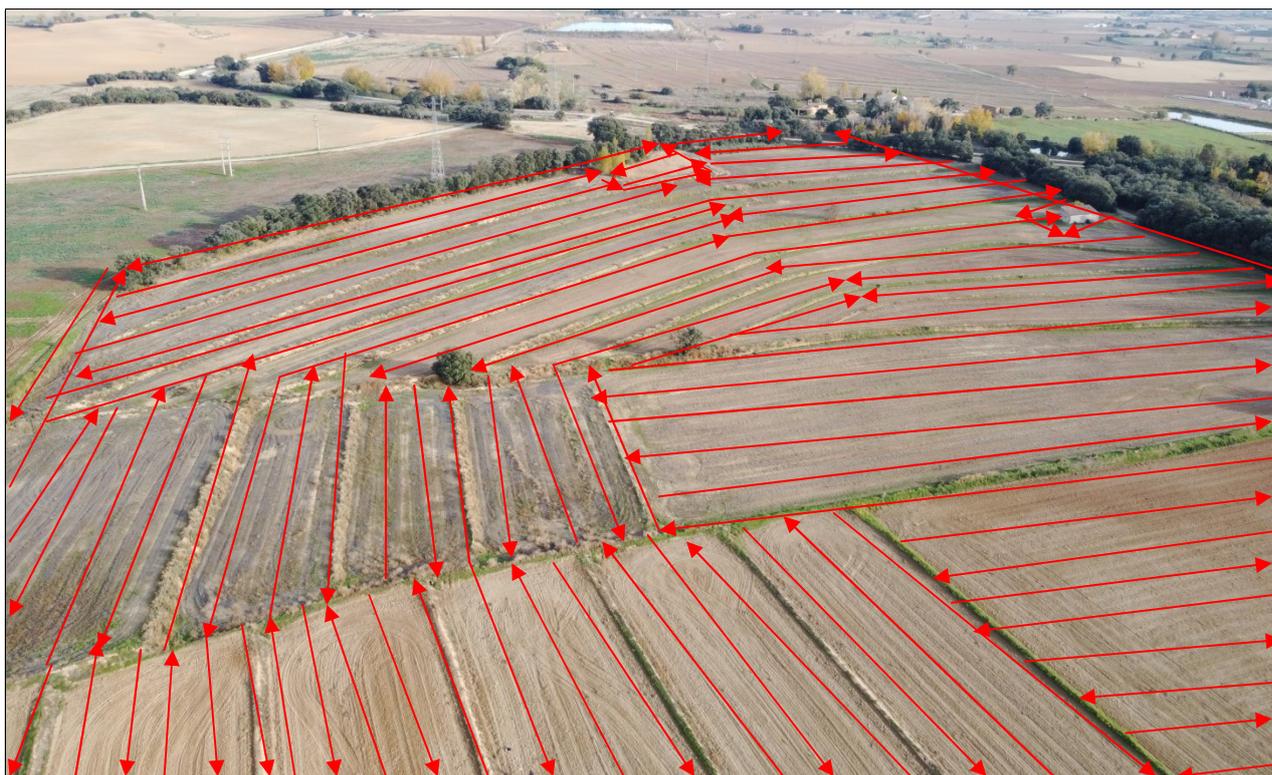
Representación gráfica de prospección arqueológica intensiva de superficie en obra lineal

-La **flecha roja** central indica el recorrido longitudinal de la obra lineal (tubería) según georeferenciación de la cartografía del proyecto original.

-Las **flechas negras** laterales indican el recorrido doble y mínimo que el arqueólogo ha realizado en prospección arqueológica intensiva de superficie en todos y cada uno de los tramos de obra lineal. Cuando aparecen indicios en el terreno (material arqueológico mueble -fragmentos de cerámica, etc.-) o restos de estructuras o construcciones las franjas teóricas de prospección se multiplican sobre el terreno, para cubrir la totalidad del espacio deseado.

-Las **flechas amarillas** indican el área mínima que queda incluida en la prospección arqueológica de superficie, teniendo como referencia el propio eje longitudinal de la obra lineal proyectada. Esta área se puede ampliar ante la aparición de indicios o vestigios arqueológicos de superficie, como se describe en el párrafo anterior. La amplitud mínima de superficie de prospección en obra lineal es de 20 m. pudiéndose ampliar por requerimiento del terreno, proximidad a un yacimiento arqueológico conocido, localización de indicios superficiales, etc.

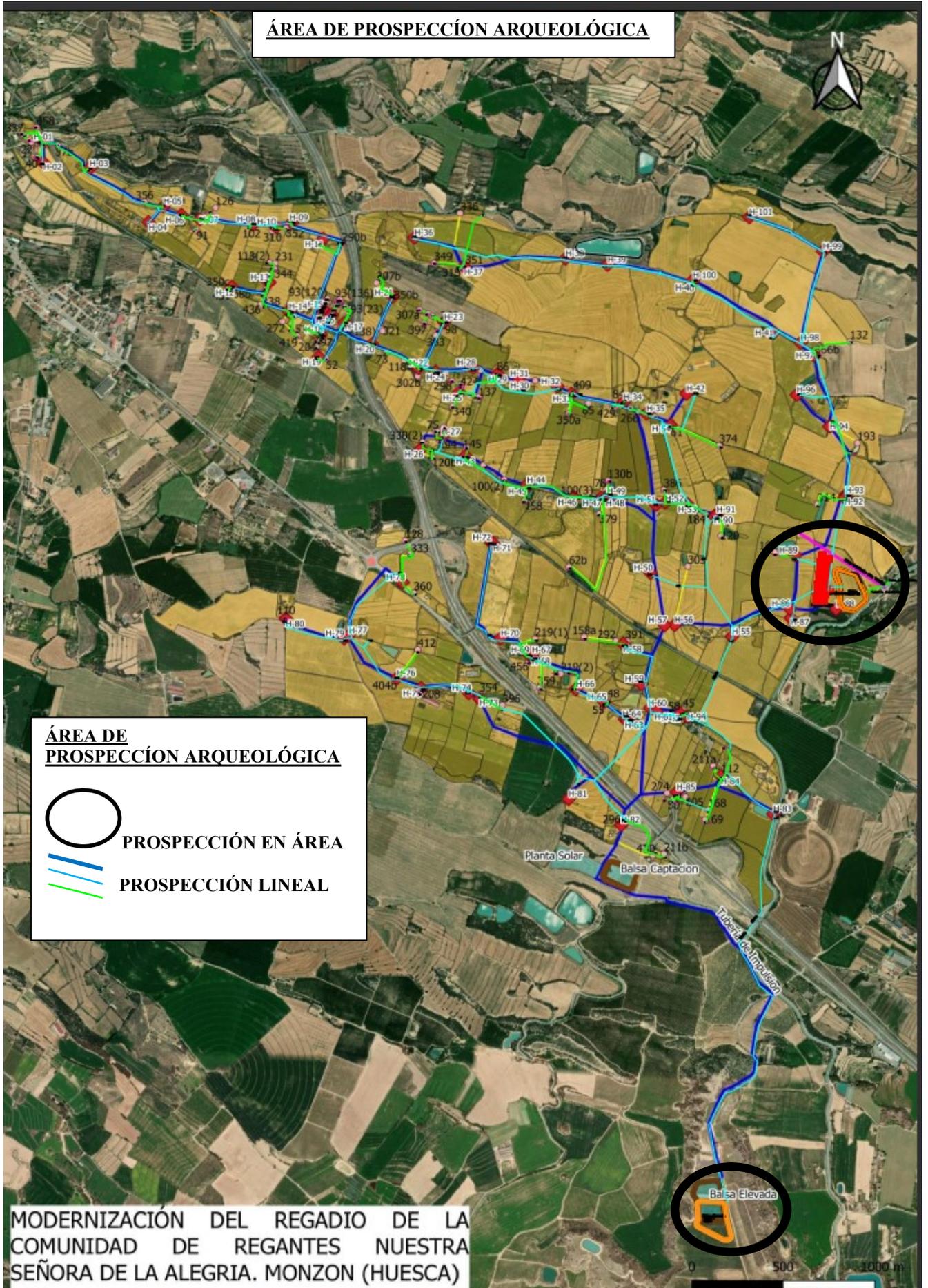
-Las **líneas azules** laterales indican el límite mínimo del área prospectada, teniendo como referencia el eje central, determinado por la propia obra lineal y con los condicionantes expuestos.



Representación gráfica de prospección arqueológica intensiva de superficie: en área

-Prospección arqueológica intensiva de superficie: en área. Se han incluido en esta modalidad y sistematización de prospección arqueológica intensiva de superficie todos los espacios incluidos en el proyecto original que ocupan superficies determinadas que superan en amplitud de expansión espacial a las obras lineales de mayor tamaño de este proyecto. Las obras incluidas en esta prospección han sido las dos balsas proyectadas, así como la estación de bombeo y la planta fotovoltaica. La metodología de prospección de estas superficies ha consistido en la teórica compartimentación gradual del terreno en pequeñas franjas paralelas de prospección arqueológica, no superiores a 10 m. de separación entre sí y con adaptación, en la medida de lo posible, a orografía y parcelario, con el objetivo de optimizar resultados (como se observa en la imagen superior). En esta imagen se muestra el ejemplo real del presente proyecto, con las parcelas afectadas por la futura instalación de balsa y planta fotovoltaica asociada y las bandas de prospección adaptadas a la morfología del terreno, las discontinuidades y los límites de la parcela.

-Las flechas rojas indican el recorrido teórico sistemático de la prospección arqueológica intensiva de superficie, en  bandas de prospección no superiores a 10 m. de separación entre ellas, pudiéndose reducir esta distancia cuando el arqueólogo considere necesario (por proximidad a un yacimiento arqueológico, hallazgo de materiales arqueológicos en superficie, etc.).



ESCENARIOS DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA

Antropización de la zona de estudio.

El ámbito de las obras y, en consecuencia de la prospección arqueológica, se desarrolla en un paisaje altamente antropizado, donde predominan los terrenos de labor de regadío, entre infraestructuras hidráulicas de distinta jerarquización (desde canales generales -Canal de Zaidín- a pequeñas acequias en orden decreciente de capacidad y dimensiones). Se trata además de una zona atravesada por multitud de kilómetros de vías de comunicación, en las que se combina la línea férrea de Tardienta a Lérida, en el tramo comprendido entre Monzón y Binéfar (de oeste a este) así como, de forma paralela, atravesando el mismo espacio, un importante eje automovilístico (Autovía A-22), con la carretera nacional (Carretera N-230). Ambas vías automovilísticas conforman un eje carretero de comunicaciones, este-oeste, que ha consolidado en el parcelario la trayectoria establecida desde la antigüedad a través de la vía romana que unía la vertiente orográfica izquierda del Valle del Ebro, a través de Osca e Ilerda, con su salida al Mediterráneo en la mismísima Tárraco (Vía de Italia in Hispanias). Incuestionablemente, este importante eje viario romano atravesó estas comarcas, de este a oeste, llegando a generar una distribución radial de caminos secundarios y cruces ocupados por “masio” que en ocasiones han perdurado hasta nuestros días en el parcelario. La propia Virgen de La Alegría, para algunos se trataría de la *mansio* de Tolous. Para otros, por el contrario, la propia evolución de la palabra “mansio” acabaría generando el topónimo actual de Monzón⁷, sirviendo a una nueva ubicación. No obstante, pese al incuestionable valor histórico y arqueológico de este territorio, no han sido localizados restos materiales de este periodo antiguo durante las presentes prospecciones arqueológicas.

Por otra parte, la alta antropización de este territorio se debe también al alto grado de explotación de los recursos agro-ganaderos en la zona. No solo a través de la agricultura intensiva, sino también de la gran cantidad de explotaciones ganaderas intensivas (principalmente porcinas y vacunas) que jalonan el territorio estudiado, llegando a contribuir a generar una importante y creciente presión en la ordenación actual del paisaje. En territorio estudiado también está ocupado por las características “torres” o granjas tradicionales. Se trata de explotaciones agro-ganaderas, en unas ocasiones ya evolucionadas y adaptadas a las nuevas exigencias del mercado y, en otras ocasiones, únicamente manteniendo la unidad constructiva tradicional y su topónimo, aunque en tiempos no muy lejanos pudieron llegar a aglutinar auténticas pequeñas poblaciones satélite.

⁷ ARTURO PÉREZ, J.: La vía romana de Ilerda a Osca. Pág. 120.

Finalmente, la zona de estudio también está afectada por la presencia de explotaciones de carácter industrial, como plantas de áridos y espacios peri-industriales en la zonas más cercanas a las poblaciones de Binéfar y Monzón, así como multitud de líneas eléctricas y otros tipos de infraestructuras lineales, tanto aéreas, como soterradas.

Pese a este alto grado de antropización se han podido establecer algunos escenarios habituales de prospección arqueológica, descritos en el apartado siguiente, en el que se citan las peculiaridades del desarrollo y adaptación de las prospecciones arqueológicas adaptadas a cada caso, de forma individualizada.

Escenarios de prospección arqueológica



Adaptación del proceso de prospección

Campos de labor recién arados. En este caso la superficie del terreno se ha encontrado en óptimas condiciones para la prospección arqueológica de superficie. Cuando las parcelas se hallaban tapizadas de vegetación se ha preferido esperar al momento idóneo para iniciar la prospección, tras el momento de arado (imagen).

Campos arados en la última campaña. En este caso la superficie del terreno se ha encontrado en óptimas condiciones para la prospección arqueológica de superficie, pero adelantando el comienzo de la prospección arqueológica para evitar el nacimiento, tanto de vegetación espontánea, como de la vegetación agrícola, especialmente tras el periodo de lluvias (imagen).

Campos tapizados por vegetación espontánea o agrícola. Al detectar que se trata de campos activos (no en barbecho) se atendió al momento en el que se producirían las posteriores y necesarias labores de siega, arado o siembra directa, para poder acceder al terreno con óptimas condiciones desde el punto de vista de la prospección arqueológica de superficie (imagen).



Campos cubiertos de vegetación agrícola de alto porte (maíz o especies forrajeras), donde no es posible apreciar la superficie del terreno con fines arqueológicos. En este caso se atenderá al momento de la cosecha y, si es posible, de la roturación integral, hasta poder acceder al terreno con unas óptimas condiciones para su prospección arqueológica (imagen).



Áreas ocupadas por infraestructuras y construcciones humanas de gran tamaño y afección al territorio. En estos casos la prospección arqueológica ha sido adaptada a la presencia de vallados, extremando medidas de seguridad personal y evitando, en la medida de lo posible, intromisión en propiedad particular. En ocasiones se ha analizado la existencia de construcciones preexistentes, que pudieran tener interés y de fases de edificación anteriores, con resultado negativo (imagen).



Espacios agrícolas ocupados por árboles cultivados. En este caso, la prospección arqueológica intensiva de superficie, bien se trate de obra lineal o en área, se adaptará en los recorridos de prospección a las líneas de árboles, implicando en la prospección todas las líneas posibles (por exceso), necesarias para cubrir la totalidad del área de prospección arqueológica de superficie deseada (imagen).



Para la prospección de elementos del paisaje destacados, como el afloramiento rocoso de la imagen, se procedió a realizar bandas de prospección arqueológica circulares concéntricas y radiales en torno a dicho elemento destacado, con el objetivo de no desvincular dicho elemento con su marco geográfico más inmediato.



Cuando aparecen elementos de paisaje cercanos a la traza de prospección (aunque fuera de ella), que, por experiencia del arqueólogo pudieran tener vinculación con el patrimonio cultural (arqueológico, histórico-artístico o etnológico) se proceder a su prospección arqueológica, aunque se encuentren fuera del ámbito de afección directa de las obras, como ocurrió con la cueva de la imagen (con resultado negativo).



En ocasiones, la prospección arqueológica se ha debido adaptar a antiguas infraestructuras lineales de irrigación (imagen). En este caso la prospección arqueológica se ha adaptado a uno y otro lado de la infraestructura longitudinal, creando dos bandas de prospección arqueológica independientes entre sí, con la infraestructura tomada como guía y eje de prospección central.



Han sido varios los caminos rurales que servirán de guía para instalar las nuevas infraestructuras soterradas de irrigación. Haciendo necesaria la prospección arqueológica de estos caminos y sus zonas de contacto con los campos de labor contiguos. Para ello se han establecido varias bandas de prospección arqueológica paralelas e independientes entre sí, a uno y otro lado de ellos y de las márgenes de campos contiguos (imagen).



La prospección arqueológica también incluyó un área con vertidos industriales (?) en terrenos próximos a la balsa de cabecera. En cualquier caso los materiales depositados en esta balsa practicada a tal efecto (imagen) impedían contemplar el terreno subyacente, aunque se trataba de una zona donde ya se habían eliminado los niveles superiores y donde los resultados negativos, respecto a presencia de indicios vinculados al patrimonio cultural eran evidentes.



La prospección arqueológica también ha debido ceñirse a límites infranqueables, determinados por la trayectoria de las propias conducciones lineales a sustituir y por la existencia de limitaciones físicas implacables, como vallados (imagen). En este caso la prospección arqueológica se ha ceñido al sector exterior al área vallada, sin escatimar la posibilidad de acceder, con autorización de sus propietarios, al interior de las parcelas valladas o, en el peor de los casos, realizar una inspección ocular desde el exterior, al otro lado del cercado.



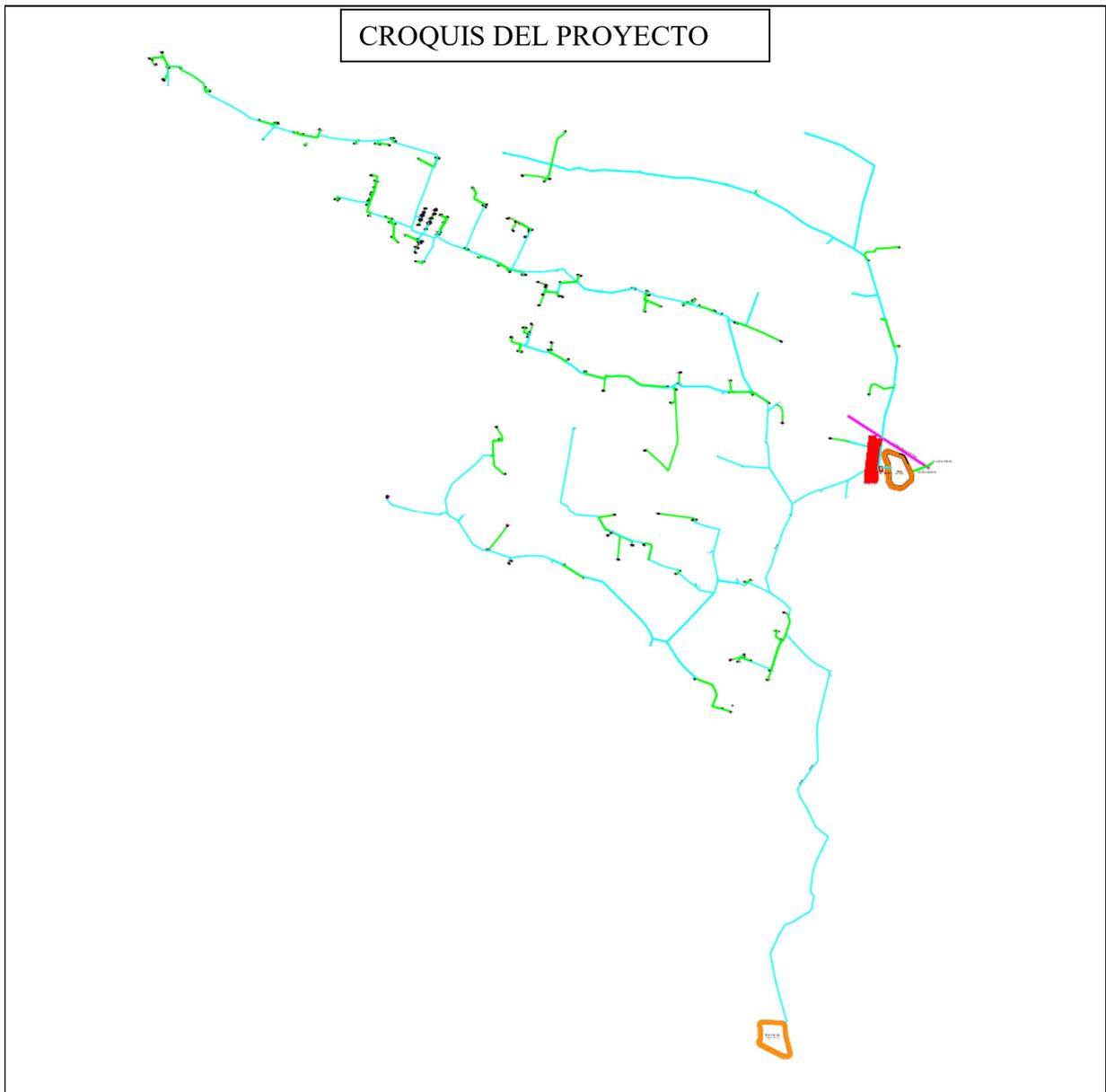
Ante la presencia de construcciones domésticas de estilo tradicional (imagen) se ha procedido, no solo a concentrar la prospección arqueológica en sus inmediaciones, aunque se encuentren fuera de la franja de prospección, sino también a su análisis en campo para descartar cualquier posible afección de las obras sobre las mismas.



Cuando la vegetación agrícola tapizaba irremediabilmente la superficie de los terrenos a prospectar arqueológicamente, se ha procedido a realizar bandas de prospección adaptadas a las líneas de siembra/plantación, para poder apreciar en mayor medida la superficie del terreno para fines arqueológicos (imagen).



En la zona de prospección existen algunos pequeños nichos ecológicos compuestos por masas arbóreas de distinto grado de madurez y porte (pequeños carrascales y bosques de ribera) que han debido ser prospectadas arqueológicamente adaptando las bandas de prospección a los huecos visibles de la masa vegetal, tanto arbórea, como arbustiva (imagen).



IMÁGENES ÁREA DE PROSPECCIÓN INTENSIVA PARA Balsa EN CABECERA⁸



En las imágenes se aprecia como el área de prospección arqueológica se encontraba en óptimas condiciones para su estudio en campo en el momento de la intervención arqueológica preventiva, aunque los resultados arqueológicos fueron igualmente negativos: no se detectaron indicios vinculados al patrimonio cultural (arqueológico, histórico-artístico o etnológico).

⁸ Coordenada de referencia en un punto medio aleatorio UTM 31T ETRS89 271860 4637472.

IMÁGENES DEL ÁREA DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA Balsa Y PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA⁹



Sobre estas líneas, la imagen superior -imagen aérea- (dron) del área de implantación de balsa y planta fotovoltaica (en rojo). Prospección arqueológica igualmente con resultado negativo desde el punto de vista del patrimonio cultural, ya que no se han localizado restos que indiquen presencia de niveles o elementos de interés arqueológico, histórico-artístico o etnológico).

⁹ Coordenada de referencia en un punto medio aleatorio UTM 31T ETRS89 272524 4641062.

IMÁGENES DE ÁREA PROSPECCIÓN Balsa Y PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA



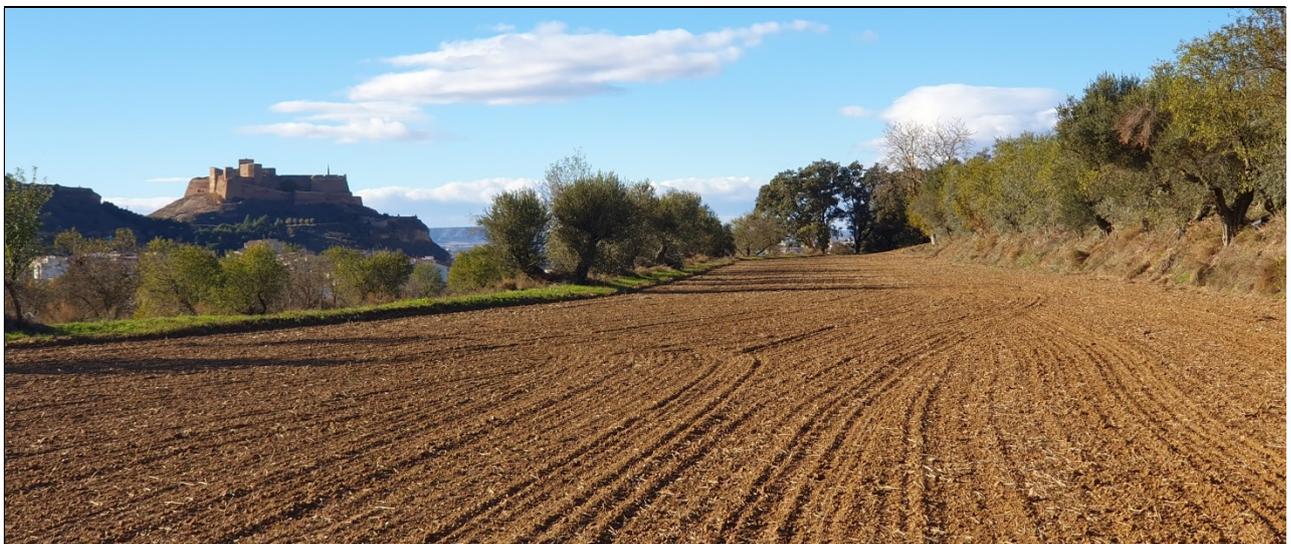
Imágenes aéreas del autor (dron) donde se muestra la zona de prospección para futura instalación de balsa y planta fotovoltaica, a través de vistas generales y de detalle. Se aprecia suelo limpio de vegetación que ha favorecido en todo momento la prospección arqueológica. En esta zona de reparcelación antigua los resultados de la prospección arqueológica han sido igualmente negativos.

RESULTADOS

La actividad arqueológica preventiva llevada a cabo previamente a la ejecución del futuro proyecto de modernización del regadío en la comunidad de regantes de Nuestra Señora de La Alegría de Monzón se ha desarrollado de forma correcta, en cumplimiento de la legislación vigente, de la normativa específica y de las prescripciones técnicas específicas.

Cabe recordar que las prospecciones arqueológicas han sido adaptadas a las obras referenciadas en el proyecto general, quedando fuera del estudio arqueológico todas las zonas ajenas a las trazas que serán directamente afectadas por estas obras.

Las prospecciones arqueológicas intensivas de superficie de las futuras obras determinadas según el proyecto original han dado un resultado negativo; es decir que, NO se han localizado en ellas indicios, restos o niveles en superficie que predigan la existencia cercana de posibles yacimientos arqueológicos u otros elementos, desde el punto de vista del patrimonio cultural en general (patrimonio histórico-artístico o etnológico). En consecuencia, respecto a los resultados obtenidos en estas prospecciones arqueológicas, las obras previstas en el presente proyecto de modernización de riegos de la Comunidad de Regantes de Nuestra Señora de La Alegría de Monzón, tanto de los trazados lineales (tuberías), como de las áreas de instalación de infraestructuras superficiales (balsas, estación de bombeo y planta fotovoltaica...) y resto de infraestructuras previstas, son perfectamente compatibles con la total preservación y conservación del patrimonio cultural, en general, ya que no se ha detectado ninguna posible afección al mismo, en ningún grado de intensidad, en la totalidad del área estudiada y potencialmente afectada por estas obras.



VIII-CONCLUSIONES

Antonio Alagón Castán, arqueólogo colegiado Nº 10.870, del Ilustre Colegio Oficial de Licenciados y Doctores y Ciencias de Aragón, director del presente proyecto de prospección arqueológica de las obras de modernización del regadío de la Comunidad de Regantes de “Nuestra Señora de La Alegría de Monzón”, TT.MM de Monzón, Binaced y Binéfar (Huesca), con Nº de EXP.: 580/2022 EXP. PREV.: 001/22.399, certifica que los trabajos de arqueología preventiva reseñados se han realizado correctamente, en la totalidad de las trazas del proyecto (tanto de obra lineal, como en área) y no se han localizado indicios, restos o elementos de interés desde el punto de vista del patrimonio cultural (arqueológico, histórico-artístico o etnológico). Por lo tanto, los resultados arqueológicos son negativos y no se propone ninguna medida a tener en cuenta desde el punto de vista de las obras.

RESULTADO PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA: NEGATIVO

MEDIDAS PROPUESTAS EN RELACIÓN A LAS OBRAS. NINGUNA

Para que conste, firmo el presente documento:

Firmado por ALAGON CASTAN ANTONIO
- ***3184** el día 04/12/2022 con
un certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Fdo.:

Antonio Alagón Castán

Arqueólogo Colegiado CDL Aragón Nº 10.870

En Huesca, a 5 diciembre de 2022.

Antonio Alagón Castán
ARQUEÓLOGO

Colegiado ARAGÓN Nº 10.870
Av/Doctor Artero 22, portal 9, 3º
22004 HUESCA Tel 649 736449
WWW.ARQUEOPLUS.COM
info@arqueoplus.com a.alagon@hotmail.com
NIF.: 18 031 846 F

ARQUEOPLUS

PROYECTOS DE ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO

www.arqueoplus.com

IX-BIBLIOGRAFÍA

- *ALAGÓN CASTÁN, A. (2009): Gestión Patrimonial de la Vía Augusta (TM de Fraga -Huesca-), dentro del control y seguimiento arqueológico de las obras de transformación agraria del Plan Coordinado Monegros II. Tragsa, Gobierno de Aragón. Informe Inédito. Nº Exp.: 216/01/05/06/07/08/09.
- *ALAGÓN CASTÁN, A.: Informe del control y seguimiento arqueológico de obras en el entorno del yacimiento arqueológico de La Vispesa. Tamarite de Litera (Huesca). 2019. Grúas Remolques y Camiones S. L. (Joaquín Esteban). Gobierno de Aragón. Nº Exp.: 171/13/14/2019.
- *ALAGÓN CASTÁN, A. (2004-2018): Informe de prospección, control y seguimiento arqueológico de obras de Transformación Agraria del Plan Coordinado Monegros II. TTMM.: Ontiñena, Ballobar, Fraga, Candanos, Peñalba, etc. (Huesca).TRAGSA, Gobierno de Aragón (...). Nº Exp.: 216/01/05/06/07/08/09/10/11/12/13/14/15/16/17/18.
- *ALAGÓN CASTÁN, A. (2014): Informe de prospección arqueológica del proyecto de modernización del riego Comunidad de Regantes de Zaidín TM Zaidín (Huesca). 2014. Informe Inédito. Gobierno de Aragón Nº Exp.: 168/2014.
- *ALAGÓN CASTÁN, A. (2017): Informe de prospección arqueológica del proyecto de modernización del riego Comunidad de Regantes de Zaidín 2017. TM Zaidín (Huesca). Informe Inédito. Gobierno de Aragón Nº Exp.: 294/2017.
- *ALAGÓN CASTÁN, A.: Informe de delimitación y valoración para propuesta B.I.C. del yacimiento arqueológico de La Vispesa. Tamarite de Litera (Huesca). 2007. Gobierno de Aragón. Nº Exp.: 512/2007.
- *ALAGÓN CASTÁN, A.: Informe de la prospección arqueológica del proyecto de mejora y modernización de la zona regable del Canal de Aragón y Cataluña, TTMM: Albalate de Cinca, Albelda, Alcampell; Bellver de Cinca, Binaced, Binéfar, Esplús, Fraga, Monzón, Osso de Cinca, San Esteban de Litera, Tamarite de Litera, Torrente de Cinca y Zaidín (Huesca). 2007. Gobierno de Aragón. Nº Exp.: 397/2007.
- *ALFAYÉ, S. (2002): Rituales para la aniquilación del enemigo en la Estela de Binéfar (Huesca)". Actas del XXVII Congreso Internacional Gírea-Aryx IX. Valladolid 7-9 de 2002. Universidad de Valladolid. 2004. P. 61-67.
- *ARILLA NAVARRO, S.: 2005: *Comarca del Cinca Medio. Inventario del patrimonio histórico artístico*. Comarca del Cinca Medio. Zaragoza: 45-52, 75-92, 121-176 y 201-204.
- *ARIÑO, E., LANZAROTE M. P., MAGALLÓN M. A., MARTÍN-BUENO, M (1991): "Las vías de Italia in Hispanias y Ab Asturica Tarracone. Su influencia en el emplazamiento, catastros y desarrollo de algunas de las ciudades del valle medio del Ebro." Bolskan 8. I.E.A. Huesca, 1991. Pp. 243-270.
- *ARTURO, J. (1985): "La vía romana de Ilerda a Osca." Bolskan 2. I.E.A. Huesca. Pp. 111-138.
- *BALDELLOU, V y MARCO, F. (1976): "El monumento ibérico de Binéfar", *Pyrenae*, 12, P. 15-115.
- *BURILLO, F. (1980): El Valle Medio del Ebro en época ibérica. Zaragoza.
- *CEBOLLA, J.L., MELGUIZO., REY, J. (1996): "Una aproximación a la Vía Augusta interior: hallazgos, entorno histórico y modos de construcción de Velilla de Ebro (Zaragoza) a Torrente de Cinca (Huesca)". *Revista d'Arqueologia de Ponent*, 6. Universidad de Lleida. Lleida, 1996.
- *DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO: Oficina Virtual del Catastro.
- *DOMÍNGUEZ ARRANZ, A., MAGALLÓN BOTAYA, Mª A., CASADO LÓPEZ, Mª P. (1984): Carta Arqueológica de España. Huesca. Zaragoza. P. 150-153.
- *DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y MAESTRO ZALDÍVAR, E. (1986): "Excavación de La Vispesa (Tamarite de Litera, Huesca). *Arqueología Aragonesa*. 1985, Zaragoza. P. 73-75.
- *DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y MAESTRO ZALDÍVAR, E. (1987): "El yacimiento de La Vispesa (Tamarite de Litera, Huesca). *Arqueología Aragonesa*. 1985, Zaragoza. P. 113-115.
- *DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y MAESTRO ZALDÍVAR, E. (1987): "El yacimiento de La Vispesa: Informe preliminar. *Arqueología Aragonesa*. Zaragoza. P. 195-196.
- *DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y MAESTRO ZALDÍVAR, E. (1994a): "El yacimiento Ibérico y Romano de La Vispesa, Tamarite de Litera (Huesca). *Arqueología Aragonesa*. 1991, Zaragoza. P. 149-153.
- *DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y MAESTRO ZALDÍVAR, E. (1994): La Vispesa. Foco de romanización de la Ilergecia occidental. I. E. A. Huesca.
- *DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y MAESTRO ZALDÍVAR, E. (1996): "Arqueología del Valle del Ebro: un ejemplo de ocupación prolongada desde la Edad del Hierro hasta época imperial romana en La Litera". Homenaje a Purificación Atrián. Instituto de Estudios Turolenses. Diputación Provincial de Teruel. Teruel. P. 31-58.
- *DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y MAESTRO ZALDÍVAR, E. (2000): "Les processus d'urbanisation à l'agedu Fer. EisenzeitlicheUrbanisationsprocesus. Section "L'urbanisation vue l'Europe mediterranéenne" Flux-en-Glenne. 1998. Bibracte, 4, Flux-en Glenne (Borgoña).
- *DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y MAESTRO ZALDÍVAR, E., MONFORTE ESPALLARGAS, A. (2005): "Criterios de consolidación y conservación del yacimiento de La Vispesa, Tamarite de Litera Huesca)". *Salduie*, 4. Zaragoza, 2004. P. 363-380.
- *DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y MAESTRO ZALDÍVAR, E. (2007a): "Consolidación y conservación de los restos constructivos del yacimiento de La Vispesa, Tamarite de Litera (Huesca) 2000". *Arqueología Aragonesa, 1995-2005*. Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Zaragoza. Nº Exp.: 094.
- *DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y MAESTRO ZALDÍVAR, E. (2007b): "Estudio de materiales y análisis del yacimiento de La Vispesa, Tamarite de Litera Huesca) 2001". *Arqueología Aragonesa, 1995-2005*. Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Zaragoza, 2000. Nº Exp.: 183.
- *DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y MAESTRO ZALDÍVAR, E. (en prensa): "La cerámica ibérica figurada en el yacimiento de La Vispesa, Tamarite de Litera (Huesca)". *Khalathos*, 24.25, Homenaje a Antonio Beltrán Martínez. Teruel.
- *DOMÍNGUEZ ARRANZ, A, MAESTRO ZALDÍVAR, E., PÉREZ ARANTEGUI, J. y PARACUELLOS, P.: (2007): "Análisis de pastas de la cerámica helenística de barniz negro procedente del yacimiento de La Vispesa, Tamarite de Litera (Huesca)". *Comunicación al VI Congreso de Arqueometría Ibérica. Gerona*. Noviembre de 2005. Gerona. P. 47-54.
- *ESPAÑOL MUZAS, I. (1954): *Historia de Binaced*. Publicaciones del Instituto de Estudios Oscenses, Núm. VII. Instituto de Estudios Oscenses. Huesca.

- *FATÁS, G. (1987): *Notes sobre els ilergetes occidentals*, Barcelona.
- *FLORÍA PONS, Adolfo, 1990: *La mansión Tolous como agente de romanización en el Cinca Medio*. Simposio sobre la red viaria en la Hispania romana. Institución Fernando El Católico. Zaragoza: 199-207.
- *FLORÍA PONS, Adolfo; SOLANS TORRES, J.A. 2007: *Nota sobre dos topónimos romanos*. Colección Territorio nº 26: Comarca del Cinca Medio. Diputación General de Aragón. Zaragoza: 96-97.
- *INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. Mapa Topográfico Nacional.
- *JARQUE MARTÍNEZ, E. y SALAS AUSÉNS, JA. (2007): *La comarca del Cinca Medio en la Edad Moderna*. Colección Territorio nº 26: Comarca del Cinca Medio. Diputación General de Aragón. Zaragoza: 113-128.
- *LORENZO, J. I.: “La necrópolis de época romana de “Umprío-Secano” (Ontiñena, Huesca)”. *Arqueología Aragonesa*. Zaragoza. P.: 441-444.
- *LLAVORI DE MICHEO, R y SÁNCHEZ MONGE, M.: “Prospección arqueológica de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa. Tramo: Zaragoza-Lérida. Subtramo III”. En prensa.
- *MADOZ, P. (1850): Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico. Madrid, 1845-1850.
- *MAESTRO ZALDÍVAR, E. y DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (1986): “Contribución al estudio de la romanización de La Litera: el yacimiento de La Vispesa (Tamarite de Litera)”. *Bolskan*, 3. Huesca. P.135-168.
- *MAESTRO ZALDÍVAR, E. (1987): “La Vispesa”. *GEA*. Apéndice II. Zaragoza. P. 361-362.
- *MAESTRO E.: (1992): “Época Ibérica”. *Fraga en al Antigüedad*. Fraga. P. 136-146.
- *MAESTRO ZALDÍVAR, E. y DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (1994): “Trabajos de excavación en el yacimiento oscense de La Vispesa”. *Arqueología Aragonesa*, 1992. Zaragoza. P. 83-86.
- *MAESTRO ZALDÍVAR, E. y DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (2007a): “Estudio de materiales y análisis del yacimiento de La Vispesa, Tamarite de Litera (Huesca) 2004”. *Arqueología Aragonesa*, 1995-2005. Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultural y Deporte. Zaragoza, 2004. Nº Exp.: 145.
- *MAESTRO ZALDÍVAR, E. y DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (2007a): “Informe previo de la octava campaña de excavaciones en el yacimiento de La Vispesa, Tamarite de Litera (Huesca)”. *Arqueología Aragonesa*, 1995-2005. Gobierno de Aragón. Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Zaragoza, 2005. Nº Exp.: 163.
- *MAESTRO ZALDÍVAR, E. y DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (2007): “Informe previo de la octava campaña de excavaciones arqueológicas y del estudio de materiales y análisis del yacimiento de La Vispesa, Tamarite de Litera (Huesca)”. *Arqueología Aragonesa*, 2006. Zaragoza. P. 321-329.
- *MAESTRO ZALDÍVAR, E. y DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. (2007c): “El yacimiento ibero-romano de La Vispesa, Tamarite de Litera (Huesca)”. *Gerona, noviembre de 2005. VI Congreso de Arqueometría Ibérica*. Gerona.
- *MAESTRO ZALDÍVAR, E., DOMÍNGUEZ ARRANZ, A. y MAGALLÓN BOTAYA, A. (en prensa): “El proceso de romanización en la provincia de Huesca: La Vispesa (Tamarite de Litera) y Labitolosa (La Puebla de Castro)”. *Homenaje a I. Barandiarán*. Vitoria.
- *MAGALLÓN, M. A. (1986): “Cronología de la red viaria del convento caesaraugustano según los miliarios”. *Estudios Homenaje al prof. Beltrán*. Zaragoza, 1986, pp. 621-631.
- *MALUQUER DE MOTES, J. (1979-1980): Notes de Prehistoria Catalana: una industria lítica de la comarca de la Noguera, “Pyrenae”, 15-16. Barcelona, 251-266.
- *M.A.P.A.: Cartografía digital-ortofoto SIG PAC. Sector Cinca Medio (Huesca).
- *MAGALLÓN, M. A. (1987): La red viaria romana en Aragón. D.G.A. Zaragoza, 1987.
- *MAZO PÉREZ, C.; RODANÉS VICENTE, J. M. 1986: *Corpus de útiles pulimentados de la Comarca de Monzón (Huesca)*. Colección de Estudios Altoaragoneses, 11. Diputación Provincial de Huesca. Huesca.
- *MAZO, C., MONTES ML., RODANÉS JM., SOPENA, MC.: Hallazgos arqueológicos en el Cinca Medio: I. El término de Estiche, Bolskan, 3. Huesca.
- *MAZO PÉREZ, C. y RODANÉS VICENTE, J. M. (1986): *Corpus de útiles pulimentados de la comarca de Monzón (Huesca)*. Col. Estudios Altoaragoneses. IEA. Huesca.*MAYA, J.L (1977): Lérida Prehistórica. Lérida.
- *MAYA, J. L. (1981a): “La Edad de Bronce y la Primera Edad de Hierro en la provincia de Huesca”. *I Reunión de Prehistoria Aragonesa*. Huesca. Pág. 130, 143, 145, 146 y 163.
- *MAYA, J. L. (1981b): “Yacimientos de las Edades del Bronce y de la Primera Edad del Hierro en la provincia de Lérida y zonas limítrofes”. *Miscelánea Homenaje al Profesor Roca i Lletjos*. Lérida.
- *MAYA, J. L. (1990): “Yacimientos de las Edades del Bronce y de la Primera Edad del Hierro en la provincia de Huesca”. *Bolskan (Reedición de las Actas de la I Reunión de Prehistoria Aragonesa, Huesca, 1981)*, 7. Huesca. Pág. 184, 185, 189, nota 156, 190, 196.
- *MAYA, J.L. y PRADA, A. (1991): “Memoria de las prospecciones en el Bajo Cinca. Años 1987-1988”. *Arqueología Aragonesa 1988-1989*, 11. Zaragoza. Pág. 409.
- *MAYA, J.L. y PRADA, A. (1991): “Mas de Justet (Zaidín, Huesca). Un poblado protohistórico con cerámicas a torno”. *Ampurias*, 48-50. Barcelona. Pág. 110-117.
- *MAYA, J.L. y PRADA, A. (1991): “Aportaciones al poblamiento de las cuencas de los ríos Segre y Cinca durante el inicio de la Edad del Bronce”. *Bolskan*, 6. Huesca. Pág. 112-118, 119, 120.
- *MONTANER, J.L. et alii: Estado actual sobre los conocimientos de prehistoria en la comarca de Monzón. Cuadernos 4.
- *PÉREZ, A. (1985): “La vía romana de Ilerda a Osca”. *Bolskan*, 2. Huesca. P. 111-138.
- *PITA, R. (1948): Los Ilergetes. Lérida.
- *PITA, R. (1959a): “Localizaciones arqueológicas en el Bajo Cinca (Huesca)”. *Argensola* 39. Huesca.
- *PUJOL, A. (1992): Els ibers. Vida y Cultura. Barcelona.
- *REY, J. (1987): “Las población prehistórica del interfluvio Flumen-Alcanadre”. *Bolskan*, 4. IEA, DPH. Huesca.
- *REY, J. (1991): “Prospecciones en la comarca de Bajo Cinca”. *Bolskan*, 6. IEA, DPH. Huesca. Pág. 411-414.
- *SOLANS, M. (1987): “El somontano pirenaico: La Litera”. *E.T.A*. Zaragoza. P. 242-251.
- *SOPENA, Mª C. (1998): Estudio geoarqueológico de los yacimientos de la Edad del Bronce de la comarca del Cinca Medio (Huesca). *Bolskan*, 15. Huesca.

- *SOPENA VICIÉN, MC. (1988): *Yacimientos prehistóricos en los términos de Binaced y Pueyo de Sta. Cruz (Huesca)*. Cuadernos del CEHIMO. Número 10, Junio 1988. CEHIMO. Monzón: 25-33.
- *UTRILLA, P. TILO, M.A. (1989): Prospecciones durante 1988 y 1989 en zonas de aprovisionamiento de sílex: Bajo Cinca (Fraga-Candasnos)... *Arqueología Aragonesa 11*, 1988-1989. pp.: 398-400.
- *VV.AA. (1980): Atlas de arqueología aragonesa. Huesca.
- *VV.AA. (1981): *I Reunión de prehistoria aragonesa*. Huesca.
- *VV. AA.: SIPCA. Instituto Estudios Altoaragoneses. Diputación Provincial de Huesca.
- *VV.AA.: Carta Arqueológica de Aragón. Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.
- *Dirección General del Catastro: Oficina Virtual del Catastro.
- *GEAMAP. IGN. Cartografía, ortofotografía histórica y proyección LIDAR:
- *Goolzoom (catastro + sig pac + ortofoto). Fotografía aérea, ortofoto y satélite.
- *IGME: MAPA GEOLÓGICO DE ESPAÑA
- *IGN: INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL. MAPA TOPOGRÁFICO NACIONAL 1:25000
- *M.A.P.A.: Cartografía digital-ortofoto SIG PAC.
- *M.A.P.A.: Mapa de cultivos y aprovechamientos de la provincia de Huesca. 1:200.000. Madrid, 1982.
- *SITAR/SIGPAC. VISOR 2D. Instituto Geográfico de Aragón.

X-DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

HOJA DE ENCARGO

D. Javier Sorribas Mellado, con DNI/CIF 18.033.559-H en representación de TECNICAS AGRARIAS DE HUESCA S.L., con CIF B.22157812, domiciliado en Pasaje Castilla Leon nº6 Bis Oficina 8, tfno.: 974 225412, e-mail: tecnicasagrarias@hotmail.es

Formaliza por la presente hoja de encargo en favor de D. ANTONIO ALAGÓN CASTÁN, con NIF 18031846F, arqueólogo colegiado CDL Aragón Nº 10.870, domiciliado en Huesca, Av/ Doctor Artero 22, 9, 3º, cp 22004, tfno. 649736449, email: info@arqueoplus.com, web: www.arqueoplus.com, como arqueólogo-director para la realización de las actuaciones arqueológicas necesarias de la intervención de arqueología preventiva: CONTROL Y SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL RIEGO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRÍA (MONZÓN).

De esta manera adquiere el compromiso de asumir la totalidad de los gastos derivados de dichas actuaciones arqueológicas según los términos acordados, atendiendo a la legislación vigente en materia arqueológica y de patrimonio cultural, así como a las prescripciones técnicas de obligado cumplimiento.

Fdo.:

SORRIBAS
MELLADO
FRANCISCO JAVIER
- 18033559H

Digitally signed by
SORRIBAS MELLADO
FRANCISCO JAVIER -
18033559H
Date: 2022.09.14
17:06:18 +02'00'

En Huesca, a 14 de septiembre de 2022.



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE PROSPECCIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL TERRENO AFECTADO POR EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES "NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRÍA DE MONZÓN" EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MONZÓN, BINACED Y BINÉFAR (HUESCA)

Expte: 580/2022
Exp. Prev.: 001/22.399

Examinada la solicitud de autorización para realizar prospecciones arqueológicas en el terreno afectado por el Proyecto de modernización del regadío de la Comunidad de Regantes "Nuestra Señora de la Alegría de Monzón" en los términos municipales de Monzón, Binaced y Binéfar (Huesca), formulada el 20 de septiembre de 2022 por D. Antonio Alagón Castán.

Visto el informe técnico, la propuesta del Jefe de Servicio de Prevención e Investigación del Patrimonio Cultural y de la Memoria Democrática y considerando que dicha solicitud se ajusta a lo establecido en el Decreto 6/1990, de 23 de enero, de la Diputación General de Aragón, por el que se aprueba el régimen de autorizaciones para la realización de actividades arqueológicas y paleontológicas en la Comunidad Autónoma de Aragón y en la ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, esta Dirección General de Patrimonio Cultural

RESUELVE:

1º - Autorizar a **D. Antonio Alagón Castán** a la realización de la actuación solicitada en los términos siguientes:

- a). La totalidad del material arqueológico obtenido se depositará, provisionalmente, en el Museo de Huesca.
- b). En el caso en que aparezcan restos humanos durante la actuación autorizada, se comunicará inmediatamente a la Dirección General de Patrimonio Cultural, que establecerá el lugar de depósito de los mismos.
- c). El Director de la actuación la llevará a cabo personalmente, responsabilizándose de ello, así como de la calidad y modo científico de los trabajos.
- d). El Director de la actuación comunicará a la Dirección General de Patrimonio Cultural, el inicio y la finalización de los trabajos con una antelación mínima de siete días.
- e). Esta autorización está supeditada en tiempo y espacio a la actuación prevista en la solicitud. Deberá presentar informe preliminar con los resultados de la actuación, en los quince días siguientes a la finalización de la misma.
- f). En el plazo máximo de dos años, a partir de la finalización de la excavación o de un año si se trata de otro tipo de actuación, el Director de la actuación deberá presentar, en la Dirección General de Patrimonio Cultural, una memoria detallada de los trabajos realizados.



g). Todos los informes y memorias que se presenten a esta Dirección General de Patrimonio Cultural necesariamente deberán ajustarse al modelo indicado en el anexo a esta resolución. Se entregarán en soporte papel e informático. En caso contrario se tendrán como no recibidos.

h). La financiación de la actuación autorizada correrá a cargo de TECNICAS AGRARIAS DE HUESCA S.L.

i). La difusión en medios de comunicación o ámbitos especializados de los trabajos y/o resultados de la investigación autorizada, deberá hacer mención expresa del Gobierno de Aragón, cuando éste actúe como entidad financiadora.

j). El titular o titulares de la presente autorización quedan obligados a cumplir lo establecido en el Decreto 6/1990, de 23 de enero, de la Diputación General de Aragón y en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, así como las condiciones establecidas en ésta resolución.

2º - Esta autorización contará con las siguientes prescripciones de obligado cumplimiento:

- **Las prospecciones arqueológicas deberán ser intensivas y se realizarán en todas las zonas objeto de este proyecto, incluyendo las zonas afectadas por las obras subsidiarias. Las zonas prospectadas se ubicarán en un plano del proyecto.**
- **El informe sobre los resultados deberá incluir los datos de los yacimientos que puedan localizarse como fruto de estas prospecciones y los ya conocidos que puedan verse afectados por este proyecto. Asimismo, este informe deberá contemplar el grado de afección de las obras proyectadas sobre los yacimientos.**
- **La delimitación de los yacimientos localizados y de los conocidos se realizará sobre la cartografía del proyecto y sobre foto aérea, indicando con un polígono el área arqueológica, numerando los vértices del polígono y se incluirán las coordenadas UTM (DATUM ETRS89) de cada uno de los vértices.**
- **La zona objeto de intervención será georreferenciada en una ortofoto con delimitación precisa de los límites de las intervención y listado de coordenadas tal y como se menciona en el apartado siguiente.**
- **Se incluirá toda la información alfanumérica de las coordenadas de los yacimientos inéditos en una base de datos Excel con especificación de las coordenadas X, Y y Z. Cada coordenada se ubicará en una celda de Excel.**
- **La escala de representación será entre 1:1.000 o 1:5.000, eligiendo aquella que muestre una mayor precisión cartográfica en función de los elementos representados.**
- **El informe sobre los resultados deberá incluir la descripción de los trabajos realizados, metodología, documentación gráfica y fotográfica etc., inventario de los materiales recogidos y el acta de depósito en el museo. Se entregará aparato gráfico de la actuación en formato JPG, Las fotografías que se incorporen a los informes deberán estar en formato TIFF o JPG con resolución entre 300 y 600 píxeles. Asimismo, la distancia a la que sea tomada la fotografía deberá permitir una buena visualización del elemento patrimonial a valorar.**
- **La memoria o informe final del proyecto y las fichas se presentarán en formato DOCX y PDF.**
- **Los informes deberán ser firmados y presentados personalmente ante esta Dirección General por el Director de la intervención. No se admitirán resultados de intervenciones comunicadas por otras fuentes o medios.**



- **Cualquier hallazgo excepcional deberá ser notificado inmediatamente a la Dirección General de Patrimonio Cultural, quien arbitrará las medidas necesarias.**
- **Cualquier variación en el proyecto identificada o producida durante la intervención deberá ser comunicada inmediatamente a esta Dirección General para arbitrar las medidas oportunas.**
- **La documentación de la actuación y la memoria o informe final deberán ser presentados a través del registro del Gobierno de Aragón (electrónico o presencial) o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**
- **Los informes deberán ser firmados y presentados personalmente ante esta Dirección General por el Director de la intervención. No se admitirán resultados de intervenciones comunicadas por otras fuentes o medios.**

3º - Comunicar esta resolución al Director de la actuación, al Centro de depósito, a la Institución o entidad que financia la actuación, al Promotor, al Servicio Provincial, a la Policía local y/o Comandancia de la Guardia Civil - Seprona y a los Ayuntamientos afectados por esta resolución.

Contra la presente RESOLUCION, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Educación Cultura y Deporte (Artº 121 y 122 Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

Marisancho Menjón Ruiz

DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Registro Electrónico General de Aragón

Datos de la persona interesada

Tipo de documento: NIF
Número de identificación: 18031846F
Nombre / Razón social: ANTONIO ALAGON CASTAN
Email: a.alagon@hotmail.com
Teléfono: 649736449

Datos del trámite

Órgano al que se dirige

Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Motivo de la solicitud

Asunto: Solicitud prospección arqueológica modernización regadío CR La Alegría Monzón (Huesca)

Expone: Antonio Alagón Castán, arqueólogo col. CDL Aragón Nº 10.870 solicita autorización para la realización de prospecciones arqueológicas para el proyecto de modernización del regadío de la comunidad de regantes de Nuestra Señora de La Alegría de Monzón, comprendiendo sectores de los TT.MM de Monzón, Binaced y Binéfar (Huesca).

Solicitud

Solicita: Que esta solicitud de autorización para la realización de prospecciones arqueológicas para el proyecto de modernización del regadío de la comunidad de regantes de Nuestra Señora de La Alegría de Monzón, comprendiendo sectores de los TT.MM de Monzón, Binaced y Binéfar (Huesca), presentada por Antonio Alagón Castán, arqueólogo col. CDL Aragón Nº 10.870, sea registrada y tramitada en Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón.

Documentos

Documentos aportados voluntariamente

Documento 1

Nombre del fichero: Solicitud prospección arqueológica CR La Alegría de Monzón. TTMM Monzón Binaced y Binéfar (Huesca). Antonio Alagón.pdf
Identificador CSV del documento: CSV413CU8P4B81OY1TTO

Protección de datos**Sobre el trámite - Registro Electrónico General de Aragón**

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presentes. La finalidad de este tratamiento es atender a tu solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe concretar tus derechos. Puedes obtener información en este email protecciondatosae@aragon.es. Existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón.

Sobre registro y tramitación

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador on-line.

Registro Electrónico General de Aragón

Datos de la persona interesada

Tipo de documento: NIF
Número de identificación: 18031846F
Nombre / Razón social: ANTONIO ALAGON CASTAN
Email: a.alagon@hotmail.com
Teléfono: 649736449

Datos del trámite

Órgano al que se dirige

Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Motivo de la solicitud

Asunto: Solicitud autorización prospección arqueológica+hoja de encargo CR La Alegría de Monzón (Huesca)

Expone: Antonio Alagón Castán, arqueólogo col. Nº 10.870 de CDL Aragón, presenta solicitud de autorización de prospección arqueológica para proyecto de modernización del regadío de la CR de Nuestra Señora de La Alegría de Monzón, comprendiendo parte de los TTMM de Monzón, Binaced y Binéfar (Huesca), incluyendo, además, la necesaria HOJA DE ENCARGO (no incluida en la solicitud registrada anteriormente)

Solicitud

Solicita: que la presente documentación (solicitud de prospección arqueológica del proyecto de modernización del regadío de la CR de NS de La Alegría de Monzón -Huesca- y la hoja de encargo) sean registradas para su tramitación en Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón, sustituyendo a la documentación presentada a este respecto con anterioridad, en la fecha de hoy, 20-09-2022.

Documentos

Documentos aportados voluntariamente

Documento 1

Nombre del fichero: Solicitud prospección arqueológica + hoja de encargo CR La Alegría de Monzón (Hu). A. Alagón.pdf

Identificador CSV del documento: CSVAN1FVLQ8CM1GY1TTO

A/A

SECCION DE ASUNTOS GENERALES

Protección de datos

Sobre el trámite - Registro Electrónico General de Aragón

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presentes. La finalidad de este tratamiento es atender a tu solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe concretar tus derechos. Puedes obtener información en este email protecciondatosae@aragon.es. Existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón.

Sobre registro y tramitación

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador on-line.

Registro Electrónico General de Aragón

Datos de la persona interesada

Tipo de documento: NIF
Número de identificación: 18031846F
Nombre / Razón social: ANTONIO ALAGON CASTAN
Email: a.alagon@hotmail.com
Teléfono: 649736449

Datos del trámite

Órgano al que se dirige

Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Motivo de la solicitud

Asunto: EXP.: 580/2022 Exp. Prev.: 001/22.399 Prospección arqueológica CR La Alegría Monzón (HU)

Expone: Finalizados los trabajos arqueológicos, Antonio Alagón Castán, arqueólogo Col . CDL Aragón Nº 10870, hace entrega del correspondiente INFORME DE LAS PROSPECCIONES ARQUEOLOGICAS DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE "NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRÍA DE MONZÓN" TT.MM. DE MONZÓN, BINACED Y BINEFAR (HUESCA)

EXP.: 580/2022
Exp. Prev.: 001/22.399

Solicitud

Solicita: Registrar en Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Aragón el presente INFORME SOBRE DE LAS PROSPECCIONES ARQUEOLOGICAS DE LOS TERRENOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE "NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRÍA DE MONZÓN" TT.MM. DE MONZÓN, BINACED Y BINEFAR (HUESCA)

EXP.: 580/2022
Exp. Prev.: 001/22.399

Documentos

Documentos aportados voluntariamente

Documento 1

Nombre del fichero: 1-INFORME ARQUEOLOGÍA CR LA ALEGRÍA MONZÓN EXP. 580.2022 (A. ALAGÓN)_signed_signed-1-20_signed.pdf

Identificador CSV del documento: CSV533CMAJ4DE13Y1TTO

Documento 2

Nombre del fichero: 2-INFORME ARQUEOLOGÍA CR LA ALEGRÍA MONZÓN EXP. 580.2022 (A. ALAGÓN)_signed_signed-21-44_signed_signed.pdf

Identificador CSV del documento: CSV5677LCP1BE1Z11TTO

A/A

SECCION DE ASUNTOS GENERALES

Protección de datos

Sobre el trámite - Registro Electrónico General de Aragón

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presentes. La finalidad de este tratamiento es atender a tu solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe concretar tus derechos. Puedes obtener información en este email protecciondatosae@aragon.es. Existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón.

Sobre registro y tramitación

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador on-line.

RESOLUCIÓN de PATRIMONIO



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
RELATIVA A LAS PROSPECCIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL TERRENO
AFECTADO POR EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA
COMUNIDAD DE REGANTES “NUESTRA SEÑORA DE LA ALEGRÍA DE MONZÓN”
EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE MONZÓN, BINACED Y BINÉFAR
(HUESCA)**

Expte: 580/2022

Exp. Prev.: 001/22.399

Vistos los informes de los técnicos de este Servicio de Prevención y Protección de Patrimonio Cultural, así como los resultados de las prospecciones arqueológicas en el terreno afectado por el Proyecto de modernización del regadío de la Comunidad de Regantes “Nuestra Señora de la Alegría de Monzón” en los términos municipales de Monzón, Binaced y Binéfar (Huesca), se pueden extraer las siguientes consideraciones:

- Según el informe arqueológico se han realizado prospecciones intensivas en todos los lugares donde se van a realizar obras, que son los siguientes:
 - Modernización integral del regadío de CR La Alegría de Monzón.
 - Captación de agua en la acequia de Valcarca.
 - Balsa de regulación de aguas a pie de canal semiexcavada.
 - Estación de bombeo.
 - Planta solar fotovoltaica para el suministro energético de la estación de bombeo.
 - Balsa elevada semiexcavada.
 - Red de tuberías a presión de PVC y PRFV de unos 23 km de longitud con diámetros comprendidos entre 125 y 900 mm. Toda la red va enterrada en zanjas a una profundidad mínima de 1,20 metros contados a partir de la generatriz superior de la tubería.
 - Tubería de impulsión de PRFV DN1.000.
- El margen de prospección ha sido de unos 20 m. sin que hayan aparecido restos arqueológicos. Ninguno de los yacimientos arqueológicos conocidos que se hallan recogidos en la Carta Arqueológica de Aragón, se ven afectados por dichas obras.

Por todo ello, vista la documentación existente sobre el proyecto y la Propuesta del Jefe del Servicio de Prevención y Protección de Patrimonio Cultural, relativa al expediente arriba referenciado, de cara a la compatibilidad del proyecto con la conservación y recuperación del patrimonio arqueológico, esta Dirección General de Patrimonio Cultural **RESUELVE**:

1. Dada la riqueza arqueológica de la zona, se deberá realizar un control y seguimiento arqueológico durante el tiempo que duren los movimientos de tierra.
2. Se deberá presentar en la Dirección General de Patrimonio Cultural un plano donde se grafíen las zonas prospectadas.
3. En cualquier modificación del Proyecto que suponga afección a zonas no prospectadas, se deberán realizar trabajos arqueológicos de forma previa a la ejecución de la obra.



4. Si en el transcurso de las obras y movimiento de tierras apareciesen restos que puedan considerarse integrantes del patrimonio cultural, se deberá proceder a la comunicación inmediata y obligatoria del hallazgo a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Diputación General de Aragón (Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, artículo 69).
5. Todas las actuaciones en materia de arqueología deberán ser realizadas por técnico competente siendo supervisadas y coordinadas por los Servicios Técnicos de esta Dirección General de Patrimonio Cultural.
6. Comunicar el contenido de la presente Resolución al director de la actuación arqueológica (Antonio Alagón Castán) y al Promotor (TECNICAS AGRARIAS DE HUESCA S.L).

Contra la presente RESOLUCION, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Educación Cultura y Deporte, Artº 121 y 122 Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

Marisancho Menjón Ruiz

DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL